



Escuela Charter Dorothy Height

MANUAL FAMILIAR

2025-2026

Estimadas familias y estudiantes:

¡Bienvenidos a la Escuela Charter Dorothy Height! Esperamos otro año fantástico y nos complace que usted y su hijo formen parte de nuestra comunidad escolar. Tanto si regresan del año pasado como si son nuevos este año, nos alegra su presencia.

La Escuela Charter Dorothy Height prepara a todos los estudiantes para el éxito universitario y una vida llena de oportunidades y opciones, desarrollando sus habilidades académicas, pasiones para toda la vida y carácter personal. Tenemos las más altas expectativas de comportamiento estudiantil para que tanto estudiantes como profesores puedan centrarse en su meta más importante: el éxito estudiantil. Nuestra cultura escolar se define por nuestros valores fundamentales de Perseverancia, Excelencia, Coraje y Comunidad. Desarrollar estos valores ayudará a los estudiantes a tener éxito en cualquier entorno. Nuestro enfoque sigue siendo brindar a todos los estudiantes una educación académica rigurosa, un entorno de aprendizaje seguro y una cultura estudiantil positiva.

Este manual está diseñado para comunicar las políticas básicas que todos debemos seguir para garantizar que el aprendizaje sea el enfoque principal de cada minuto de cada día. Por favor, repase las políticas con sus estudiantes y téngalo a mano para consultarlo cuando sea necesario.

Espero un año lleno de energía y optimismo. No duden en contactarnos si tienen alguna pregunta sobre el próximo año.

Atentamente,

LaKeysha Arthur
Directora
larthur@crescentcityschools.org

#alcanzandoalturasmásaltas

Escuela Charter Dorothy Height
3501 Seine St
Nueva Orleans, LA 70114

TABLA DE CONTENIDO

Misión y Valores

• Misión	pág. 3
• Valores	pág. 3
• Escuelas de Crescent City	pág. 3
• Proceso de Admisión de Estudiantes	pág. 3
• Pacto entre estudiantes, tutores y escuelas	pág. 4

Información general

• Horario escolar	pág. 5
• Rutinas escolares diarias	pág. 5
• Procedimientos escolares	pág. 6
• Servicios de salud	pág. 9
• Transporte • Participación	pág. 10
y compromiso familiar • Privacidad de datos de los estudiantes •	pág. 12
Tecnología • Política de redes	pág. 15
sociales	pág. 18
	pág. 19

Cultura académica y escolar

• Currículo escolar	pág. 20
• Expectativas académicas	pág. 23
• Promoción Estudiantil	pág. 24
• Asistencia de estudiantes	pág. 26
• Política de uniformes	pág. 28
• Cultura escolar	pág. 30
• Educación especial •	pág. 37
Adaptaciones 504	pág. 37
• Estudiantes de inglés •	pág. 38
Tarifas estudiantiles	pág. 38

MISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Dorothy Height Charter School prepara a todos los estudiantes para el éxito en la universidad y una vida de oportunidades y opciones mediante el desarrollo de sus habilidades académicas, pasiones de toda la vida y carácter personal.

VALORES

Perseverancia: Con trabajo duro y determinación, ponemos la energía necesaria para lograr nuestras metas.

- Nunca nos rendimos porque sabemos que se necesita trabajar duro para tener éxito.

Mantenemos la vista puesta en nuestras metas y seguimos trabajando hasta alcanzarlas.

- Nos esforzamos por hacer nuestro mejor trabajo.

Excelencia: Siempre nos esforzamos por mejorar.

- Buscamos soluciones, no problemas.

- Nos esforzamos por ser mejores cada día.

- Vamos más allá y nos preocupamos por los pequeños detalles para asegurarnos de que el trabajo se haga bien.

Coraje: Hacemos lo correcto, incluso cuando es difícil.

- Hacemos lo correcto incluso cuando nadie nos mira.

- No tenemos miedo de correr riesgos.

Defendemos lo que es correcto.

Comunidad: Somos parte de algo más grande que nosotros mismos.

- Hacemos nuestra parte para ayudarnos unos a otros a tener éxito.

- Valoramos las ideas y el esfuerzo que otros aportan al equipo.

- Escuchamos. Buscamos comprender.

ESCUELAS DE CRESCENT CITY

Las Escuelas de Crescent City son la organización sin fines de lucro que gestiona las escuelas chárter y supervisa el funcionamiento de la Escuela Chárter Dorothy Height.

Las Escuelas de Crescent City se rigen por su propia junta directiva, que se reúne durante todo el año. La sede de las reuniones rota entre los campus de las Escuelas de Crescent City. Si le interesa asistir a una reunión de la junta, el calendario de reuniones se publica en nuestra oficina principal y en línea en www.crescentcityschools.org. La información sobre cómo unirse a la junta de las Escuelas de Crescent City también se publica en ese sitio web.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Dorothy Height es una escuela de inscripción abierta en la Parroquia de Orleans y cumple con las políticas de inscripción desarrolladas por la Junta Escolar de la Parroquia de Orleans. Esto significa que estamos abiertos a todos los residentes de la Parroquia de Orleans; no tenemos requisitos de admisión; no realizamos exámenes previos al ingreso; y, cuando hay más solicitantes que plazas disponibles, utilizamos un sorteo aleatorio para determinar la colocación. El proceso de admisión está diseñado para garantizar la igualdad de acceso para todos los estudiantes, y la escuela no discrimina en la admisión ni en ninguno de sus programas o actividades por motivos de capacidad intelectual, raza, color, religión, sexo, orientación o preferencia sexual, identidad o expresión de género, etnia, origen nacional o situación migratoria, situación militar, estilo de vida, discapacidad o identificación como niño excepcional.

La Junta Escolar de la Parroquia de Orleans gestiona toda la matrícula. Se proporciona educación pública gratuita y apropiada, incluyendo los servicios de educación especial necesarios, según lo exige la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Escuela Charter Dorothy Height
Pacto entre estudiantes, tutores y escuelas

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____ GRADO _____

COMPROMISO DE LA ESCUELA:

Nos comprometemos plenamente con las familias y los estudiantes de Height de las siguientes maneras:

- Brindaremos instrucción de alta calidad que apoye e impulse a los estudiantes hacia la excelencia académica. • Enseñaremos y viviremos los valores de Perseverancia, Excelencia, Coraje y Comunidad. • Brindaremos intervenciones para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades académicas y de comportamiento. • Nos comunicaremos abiertamente con las familias y estaremos disponibles para sus llamadas telefónicas hasta las 8:00 p. m. todas las noches. • Realizaremos conferencias de boletas de calificaciones, ya sea en persona o virtualmente, para mantener nuestra colaboración entre la familia y la escuela. • Proporcionaremos a los tutores informes sobre el progreso de sus hijos en cada estándar en el que estén juzgado.
- Brindaremos a los tutores oportunidades para ser voluntarios y participar en la experiencia escolar de sus hijos. • Brindaremos a los estudiantes un entorno de aprendizaje seguro y tranquilo, libre de acoso o ataques malintencionados. • Implementaremos nuestro sistema de disciplina de manera justa y estamos disponibles por teléfono o correo electrónico para colaborar con los tutores en estos asuntos.

COMPROMISO DE LOS TUTORES:

Nos comprometemos plenamente con DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL de las siguientes maneras:

- Nos aseguraremos de que nuestro hijo llegue a DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL todos los días entre las 7:50 a. m. y las 8:10 a. m., de lunes a viernes, mientras la escuela sea presencial. Si la escuela se lleva a cabo virtualmente, nos aseguraremos de que nuestro hijo inicie sesión en todos los cursos de aprendizaje a distancia requeridos.
- Programaremos citas con el médico/dentista y otros en días festivos/días de desarrollo profesional del personal para que nuestro hijo no pierda tiempo de instrucción.

Revisaremos las tareas de nuestro hijo/ a todas las noches y firmaremos su registro de conducta/agenda. Durante el aprendizaje virtual, nos comprometemos a comunicarnos con los maestros de nuestro hijo/a para asegurar que las clases se completen dentro de los plazos establecidos.

- Leeremos atentamente todas las comunicaciones que la escuela envíe a casa. • Asistiremos a las reuniones familiares, ya sea en persona o virtualmente, para mantener nuestra colaboración entre tutores y la escuela. • Permitiremos que nuestros hijos asistan a las excursiones virtuales y presenciales de DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL. • Siempre estaremos disponibles para nuestros hijos con respecto a la escuela y cualquier inquietud que puedan tener.

Si nuestro hijo va a faltar a la escuela, notificaremos a la oficina principal lo antes posible.

- Apoyaremos los valores de perseverancia, excelencia, valentía y comunidad. • Nos aseguraremos de que nuestro hijo siga la política de uniforme de la escuela DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL. • Entendemos que nuestro hijo debe seguir las reglas y políticas de la escuela DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL establecidas establecido en este manual para proteger la seguridad, los intereses y los derechos de todos en el aula.

El incumplimiento de estos compromisos puede provocar que mi hijo pierda varios privilegios de DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL.

Firma del tutor: _____ Fecha _____

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE:

Me comprometo plenamente con DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL de las siguientes maneras:

Llegaré a la Escuela Charter Dorothy Height todos los días de 7:50 a. m. a 8:10 p. m., de lunes a viernes, si las clases son presenciales. Me registraré en todos los cursos en línea obligatorios si las clases son virtuales.

- Completaré todas mis tareas todas las noches. • Siempre estaré disponible para mi familia, maestros y cualquier inquietud que puedan tener. Si cometo un error, Esto significa que le diré la verdad a mis maestros y aceptaré la responsabilidad de mis acciones. Viviré los valores de Perseverancia, Excelencia, Coraje y Comunidad. Siempre me comportaré de manera que proteja la seguridad, los intereses y los derechos de todas las personas. Esto también significa que ...

Escuche a todos mis compañeros de clase y maestros de DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL y bríndeles a todos mi respeto.

- Seguiré la política de uniforme de DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL. • Soy responsable de mi propio comportamiento y seguiré las instrucciones de los maestros.

El incumplimiento de estos compromisos puede provocar la pérdida de varios privilegios de DOROTHY HEIGHT CHARTER SCHOOL.

Firma del estudiante: _____ Fecha _____

INFORMACIÓN GENERAL

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las políticas y procedimientos de este manual están sujetos a cambios según las directivas de agencias federales, estatales y locales, así como según la orientación médica y científica relacionada con circunstancias exigentes.

HORARIO ESCOLAR: LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES

Llegada de 7:50 a 8:10. Los estudiantes llegan tarde a las 8:10, salida de 15:45 a 16:00 y salida a las 16:05.

HORARIO DEL MIÉRCOLES

Llegada de 7:50 a 8:10. Los estudiantes llegan tarde a las 8:10 y la salida a las 13:40-14:00. A las 14:05 se recogen tarde.

RUTINAS ESCOLARES DIARIAS

Cada día, los estudiantes deberán seguir las rutinas que se describen a continuación:

Llegada a la escuela

Los estudiantes llegan a la escuela a pie, en bicicleta, en coche o en autobús escolar. Por favor, sigan la señalización que indica qué grados entran al edificio en cada ubicación. Los estudiantes no deben estar en el campus antes de las 7:50 a. m. El edificio y el patio de la escuela NO están abiertos por la mañana para los estudiantes. Todo el personal se está preparando para el inicio de la jornada escolar y no puede supervisar a los estudiantes antes de esa hora.

A los estudiantes no se les permite abandonar el recinto escolar una vez que han llegado.

Desayuno

El desayuno se sirve de 7:50 a 8:15 en las aulas de los alumnos. Si un alumno llega a la escuela después de las 8:30 am, es posible que no puedan desayunar.

Aula de clases

El maestro del aula toma asistencia, revisa las tareas y proporciona a los estudiantes información para el día.

Estudiantes que llegan tarde

Cualquier estudiante que llegue después de las 8:10 a. m. estará tarde. Por favor, registre a su estudiante en el mostrador de tardanzas, afuera de la oficina principal. Recibirá un pase de tardanza. Tenga en cuenta que tres tardanzas a la escuela cuentan como ausencia. Si un estudiante llega tarde demasiadas veces, su promoción al siguiente grado podría estar en riesgo.

Pasillos: Los

pasillos son silenciosos durante las transiciones, y las clases se desplazan por filas. Dado que somos una escuela grande con muchos estudiantes cerca, las transiciones se realizan en silencio para no molestar a los demás estudiantes.

Política de Nutrición y Alimentación Infantil.

Todos los estudiantes recibirán desayuno, almuerzo y cena gratuitos todos los días. Los estudiantes con alergias a ciertos alimentos o que deban mantener una dieta específica por problemas de salud deben proporcionar a la escuela la documentación médica que indique todas las restricciones. También se proporcionarán comidas a los estudiantes que participen en programas de educación a distancia, si corresponde.

Los estudiantes pueden traer comida de afuera a la escuela. Sin embargo, debe ser saludable y nutritiva, y no debe incluir papas fritas, dulces, galletas, pasteles, comida rápida, cereales azucarados, refrescos ni jugos azucarados. Estos artículos se les retirarán al estudiante y se desearán. Si su hijo tiene alergias o restricciones dietéticas, por favor asegúrese de que _____

La enfermera sabe acerca de ellos para que podamos trabajar con usted para satisfacer sus necesidades dietéticas o crear un plan de alimentación externa.

Debido a que participamos en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria, todos los estudiantes reciben comidas gratuitas, independientemente de su capacidad de pago o la de su familia.

De acuerdo con la ley federal y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), edad, discapacidad y represalias o venganza por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa podría estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidad que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, braille, letra grande, audio, lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el denunciante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, que puede obtenerse en línea en <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono del denunciante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles.

El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA antes de:

1. Correo:

Departamento de Agricultura de los EE. UU.
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles 1400 Independence
Avenue, SW Washington, DC 20250-9410; o

2. Fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o 3. Correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

El juego al aire

libre es una parte importante de la experiencia escolar. Se realizarán actividades al aire libre programadas regularmente, excepto durante condiciones climáticas extremas u otras circunstancias apremiantes. En días fríos, asegúrese de que su hijo/a tenga ropa de abrigo adecuada para jugar al aire libre. Si necesita ayuda para conseguirla, por favor, avise a la recepción o al director/a.

Reuniones de Equipo Estudiantil.

Los estudiantes de kínder a octavo grado tienen una reunión matutina semanal con su aula. Es un momento para que cada equipo cante, reconozca a los estudiantes que han demostrado nuestros valores y celebre otros logros. Estas reuniones semanales fomentan la comunidad y el trabajo en equipo entre los estudiantes.

PROCEDIMIENTOS ESCOLARES

Registro de entrada y salida de la escuela

Si un estudiante llega a la escuela después de las 8:10 a. m., debe registrarse en la oficina de la estación de tardanza al aire libre y recibir un pase de tardanza.

Los estudiantes no pueden salir del edificio durante el día sin la presencia de un familiar u otra persona designada por el tutor para retirarlos de la escuela. Siempre que sea posible, se debe notificar a la oficina con anticipación cuando se retire a un estudiante antes del final de clases. Cualquier notificación de cambios en la salida del autobús o del coche debe comunicarse a la oficina principal antes de las 2:30 p. m. Solo un adulto autorizado puede realizar cambios.

Estudiantes enfermos

Los alumnos que se enfermen en la escuela serán remitidos a la enfermera. Se contactará al tutor por teléfono y se coordinará su recogida, si es necesario.

Si un estudiante no asiste a la escuela debido a una enfermedad, la ley estatal requiere una nota del médico para justificar esas ausencias. Envíe una nota con su estudiante o presente una nota en la oficina cuando su estudiante regrese.

Si los estudiantes se presentan en la escuela con una temperatura de 100 grados o más, se contactará a un tutor y el estudiante deberá ser recogido de inmediato para evitar una posible exposición a la comunidad.

Visitantes

Todos los visitantes deben presentarse directamente en la oficina principal y discutir el propósito de su visita con el personal administrativo.

Solo se permitirá el ingreso a visitantes con motivos legítimos en la escuela, quienes deberán obtener un pase de visitante. Si bien los tutores siempre son bienvenidos, se les anima a programar citas con los maestros o administradores.

Dado que los profesores imparten la mayor parte de la jornada escolar, no pueden salir del aula para reunirse con usted. Si se pone en contacto con ellos directamente con antelación, podrá concertar una cita durante su periodo de planificación.

Siempre puede llamar a la oficina para programar una cita con un miembro del personal que pueda abordar sus necesidades.

Uso del teléfono:

Se solicita a los tutores que llamen a la recepción en caso de emergencia y necesiten comunicarse con su hijo. De lo contrario, no se permitirá el uso del teléfono. Solo se harán excepciones en caso de emergencia. situaciones.

Uso del teléfono celular

No se permiten teléfonos celulares, relojes inteligentes ni tecnología similar en la escuela. Los tutores que permitan a sus hijos traer un teléfono a la escuela se responsabilizan por la pérdida o daño del mismo. Los teléfonos que se traigan a la escuela deben guardarse en las mochilas. Haremos todo lo posible por mantener los teléfonos seguros, pero recomendamos no enviar a su estudiante a la escuela con un teléfono. Si se ve, se escucha o se encuentra un teléfono en la mano de un estudiante después de su llegada, se le retirará y un tutor recibirá una llamada telefónica de un miembro del equipo de conducta como cortesía.

- Si se confisca un teléfono la primera vez, se retendrá y se devolverá al estudiante al final del día. día escolar.
- Si se confisca un teléfono por segunda vez, se lo retendrá durante la noche y solo se lo devolverá a padre/tutor.
- Si se confisca un teléfono por tercera vez, se retendrá durante tres días escolares y solo se devolverá a padre/tutor.
- Si se confisca un teléfono más de tres veces al mismo estudiante, se retendrá durante un período de tiempo prolongado y el estudiante y el tutor se reunirán para firmar un contrato de teléfono celular con el Director de Cultura Estudiantil.

La escuela no será responsable por teléfonos rotos, perdidos o robados (incluso si están en poder de un miembro del personal de la escuela).

Accidentes

Todo accidente que ocurra en el recinto escolar o en eventos escolares debe reportarse de inmediato al profesor de turno. El personal escolar podrá administrar primeros auxilios cuando sea necesario. Se notificará a los tutores en caso de accidente y se espera que acudan al colegio de inmediato si se les solicita.

Drogas, alcohol y armas. Se prohíbe a

los estudiantes traer drogas ilegales, productos de tabaco, vaporizadores o cigarrillos electrónicos, alcohol y armas a la escuela, en los autobuses escolares, en las paradas de autobús y a las actividades escolares. Los estudiantes solo pueden llevar consigo medicamentos con o sin receta, de acuerdo con la sección de Servicios de Salud de este manual.

De acuerdo con las leyes federales y estatales, las escuelas tienen la obligación de ser una "zona libre de armas de fuego". La definición de "escuela" se extiende al campus escolar, al autobús escolar y a las actividades organizadas por la escuela. La enmienda a la ley de Luisiana, que elimina el requisito de un permiso de porte oculto y reduce la edad, no altera la condición de la escuela como "zona libre de armas de fuego". Las armas de fuego siguen estando prohibidas en las instalaciones escolares, así como en áreas específicas del entorno escolar.

Búsquedas

Para proteger la seguridad de la comunidad escolar, la escuela podría tener que realizar registros ocasionalmente. Los estudiantes, tutores y visitantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad en la escuela, en los autobuses escolares, en las paradas de autobús escolar ni en los eventos patrocinados por la escuela. La escuela puede inspeccionar y registrar cualquier lugar o artículo, incluyendo, entre otros, mochilas, bolsos, casilleros, vehículos y dispositivos electrónicos.

Los estudiantes deberán proporcionar las contraseñas u otros medios de acceso necesarios para inspeccionar los dispositivos electrónicos. La escuela podrá retener la propiedad o información que se descubra durante una inspección que se considere potencialmente dañina, peligrosa, ilegal o inapropiada. La escuela también podrá entregar los resultados de una inspección a las autoridades, si corresponde.

Juguetes, videojuegos, relojes inteligentes, llaveros y equipo deportivo . No se permite que los estudiantes traigan a la escuela llaveros con láseres o punteros láser, pistolas de agua, pistolas de juguete, llaveros, videojuegos, iPods, relojes inteligentes ni otros artículos personales similares. La escuela no se responsabiliza de la pérdida o el robo de estos artículos. Los artículos no autorizados con un valor superior a \$15.00 se guardarán y se devolverán a un tutor. Los artículos no autorizados con un valor inferior a \$15.00 se desecharán. No se enviarán estos artículos a casa con el estudiante, ya que no están permitidos en la escuela. Si se permiten estos artículos en la escuela en ocasiones especiales, se notificará a los tutores por escrito con antelación.

Celebraciones de cumpleaños de estudiantes.

Aunque nos alegra saber que es el cumpleaños de un estudiante, no se permiten fiestas en la escuela. Cada aula de preescolar a quinto grado celebrará los cumpleaños como grupo durante el tiempo de celebración al final del día los viernes.

Por favor, no envíe regalos, globos, flores, dulces, etc. a la escuela, excepto para la celebración del viernes, todos los artículos deben estar preempacados comercialmente y envueltos individualmente. Los tutores no podrán celebrar con sus estudiantes en la escuela. Comuníquese con el maestro de su hijo para obtener las fechas y horas de las celebraciones de cumpleaños. Si bien es algo agradable de hacer, los regalos causan una distracción para el estudiante y sus compañeros de clase. En estos viernes designados, siéntase libre de enviar suficientes pasteles/cupcakes u opciones saludables para que la clase celebre junta si lo desea. Se anima a todos los estudiantes a usar fajas, prendedores o coronas para celebrar su cumpleaños. Los estudiantes de los grados 6.º a 8.º no tienen tiempo para traer dulces/golosinas a su clase. No deben traer golosinas, sino que deben usar un prendedor o un símbolo de su cumpleaños ese día.

Objetos perdidos y encontrados

Mantenemos una sección de objetos perdidos para la ropa y otros artículos que los estudiantes traen a la escuela. El personal de Dorothy Height no se hace responsable de la pérdida o el robo de prendas de vestir (como lazos, chaquetas, suéteres, guantes, cárdigans, bufandas, etc.), independientemente de la edad del estudiante. Recomendamos que el nombre del estudiante esté escrito o grabado en su propiedad. Dado que los artículos perdidos se acumulan más rápido de lo que se reclaman, debemos donar periódicamente el excedente a organizaciones benéficas. Los artículos pequeños de valor, como relojes, gafas y llaves, se guardan en la oficina.

Simulacros de incendio

Como medida de seguridad, y de acuerdo con las normas del Departamento de Bomberos de Nueva Orleans, se realizan simulacros de incendio con regularidad. El sonido constante de la alarma de incendios indica que se está llevando a cabo un simulacro. Durante estos simulacros, se debe actuar con discreción y rapidez, pero con seguridad, hacia las salidas especificadas. Se espera que los alumnos y profesores tomen en serio todas las alarmas de incendio. En cada aula se puede encontrar una copia de las instrucciones del simulacro de incendio y una tabla con el plan y el kit de emergencia.

Cierre de emergencia de la escuela Durante

emergencias climáticas y otras situaciones, nuestra escuela cerrará cuando se anuncie el cierre de las escuelas de Crescent City. Nuestra escuela reabrirá cuando las escuelas de Crescent City reabran. Si nuestros planes de cierre y

La reapertura es diferente a la de las escuelas de Crescent City; se lo comunicaremos a las familias. Los cierres también se publicarán en nuestro sitio web. Si se produce un mal tiempo o una emergencia civil durante la jornada escolar, es posible que no sea posible contactar a cada familia por teléfono ni ver un anuncio por televisión. En tales situaciones, los tutores deben usar su criterio para decidir si vienen temprano a recoger a su hijo/a de la escuela.

Retiro de la escuela

Si un estudiante se retira para asistir a otra escuela que participa en el sistema de inscripción de toda la ciudad, se deben seguir los procedimientos establecidos por la Junta Escolar de la Parroquia de Orleans.

El procedimiento para el retiro y transferencia a una escuela que no participa en el sistema de inscripción de toda la ciudad es el siguiente:

El tutor debe notificar a la oficina/personal administrativo de la escuela y autorizar la baja del estudiante y su última fecha de asistencia. Si el estudiante asistirá a una escuela en Luisiana, se debe proporcionar el nombre de la escuela. Si asistirá a una escuela fuera del estado, se debe proporcionar el nombre del estado.

2. El estudiante deberá devolver todos los libros y materiales recibidos.

3. La nueva escuela del estudiante debe solicitar los expedientes del estudiante transferido. Dorothy Height, oficina principal.

El personal enviará los registros de los estudiantes a la nueva escuela dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la solicitud.

SERVICIOS DE SALUD

La enfermera ofrece consejería de salud y exámenes visuales a los estudiantes. También se asegura de que reciban las vacunas necesarias para asistir a la escuela. Si su hijo tiene algún problema médico o de salud, asegúrese de comunicarse con la enfermera para que reciba la atención que necesita en la escuela.

Medicamentos

La enfermera o el personal escolar no pueden administrar medicamentos de rutina a menos que un médico lo autorice mediante receta médica. Esto también incluye medicamentos de venta libre. Un tutor puede acudir al centro y administrar cualquier medicamento de venta libre cuando sea necesario.

Si un niño padece una enfermedad (por ejemplo, asma, convulsiones, etc.) y requiere medicamentos recetados en la escuela, el médico debe completar un formulario de medicamentos. La enfermera escolar o el administrador de la oficina tienen los formularios para que el médico los complete.

Se solicita a los tutores que programen una cita con la enfermera escolar antes de visitar al médico. Después de que el médico complete los formularios médicos, el tutor debe reunirse con la enfermera escolar para elaborar un plan de medicación para el estudiante.

Alergias graves. La

anafilaxia es una reacción alérgica sistémica grave causada por la exposición a alérgenos, de inicio rápido y que puede causar la muerte. Se recomienda a los tutores de estudiantes con alergias potencialmente mortales o anafilaxia que notifiquen a la enfermera escolar y proporcionen anualmente a la escuela instrucciones escritas y medicamentos recetados por el profesional de la salud del estudiante para el manejo de la anafilaxia.

Es política de Dorothy Height Charter School seguir las pautas médicas y legales desarrolladas para los estudiantes con una alergia grave identificada a alimentos, picaduras de insectos, látex y/o alérgenos desconocidos, además de aquellos que aún no tengan una alergia o condición identificada que los ponga en riesgo de experimentar un evento inesperado, que corren un riesgo potencial de sufrir una reacción potencialmente mortal (anafilaxia).

Estas directrices incluyen:

1. Educación y capacitación del personal escolar sobre el manejo de estudiantes con enfermedades potencialmente mortales. alergias graves, incluida la capacitación relacionada con la administración de medicamentos con un inyector de cartucho.
2. Procedimientos para responder a reacciones alérgicas potencialmente mortales, conocidas y desconocidas.
3. Un proceso para el desarrollo de planes de atención médica individualizados y de acción ante emergencias de alergia/anafilaxia para cada estudiante con una alergia identificada.
4. Protocolos para prevenir la exposición a alérgenos alimentarios o precauciones para evitar la exposición a otros alérgenos.

Cumplimiento de la Ley Louis Williams Junior

Para cualquier estudiante que su médico considere que tiene un alto riesgo de reacción anafiláctica y que no puede autoadministrarse epinefrina autoinyectable, la escuela deberá asegurar un lugar en el aula del estudiante para almacenar un suministro de epinefrina autoinyectable, siempre que el tutor del estudiante lo proporcione a la escuela.

anualmente:

- El suministro de epinefrina autoinyectable debe mantenerse en el aula;
- Autorización por escrito para que se le administre el medicamento al estudiante;
- Certificación escrita del médico autorizado del estudiante u otro médico autorizado que indique que el estudiante tiene un alto riesgo de sufrir anafilaxia y no es capaz de autoadministrarse epinefrina o autoinyectarse epinefrina;
- y
- Un plan de tratamiento escrito del médico autorizado del estudiante u otro médico autorizado para controlar episodios anafilácticos;

La enfermera escolar archivará la documentación descrita anteriormente. Los docentes de las aulas donde se almacene epinefrina autoinyectable recibirán información sobre el acceso y la administración de epinefrina autoinyectable, los signos y síntomas de las reacciones anafilácticas e información específica sobre la condición, el cuidado y el tratamiento del/de los estudiante(s) con alto riesgo de reacción anafiláctica. La escuela y sus empleados no incurrirán en ninguna responsabilidad por las lesiones que sufra el estudiante debido a la administración correcta de epinefrina autoinyectable. El tutor del estudiante indemnizará y eximirá de responsabilidad a la escuela y a sus empleados de cualquier reclamación que pueda surgir relacionada con la administración correcta de epinefrina autoinyectable.

La Escuela Charter Dorothy Height también hará todo lo posible para proporcionar al menos dos (2) dosis de epinefrina autoinyectable en la escuela, según la orden permanente de un médico colegiado en Luisiana, para ayudar a quienes puedan experimentar una emergencia anafiláctica sin un tratamiento prescrito. La epinefrina de reserva podrá ser administrada por una enfermera escolar o un empleado de la escuela autorizado y capacitado en la administración de epinefrina a cualquier estudiante u otra persona que, de buena fe, se considere que está sufriendo una reacción anafiláctica. Esta política no pretende sustituir ni anular las órdenes específicas de los estudiantes ni los medicamentos recetados actualmente para la anafilaxia.

Política de naloxona, de conformidad con La. RS 17:436.1(M)

La escuela desea proteger a los estudiantes, al personal y a los visitantes de la muerte por sobredosis de opioides. Para ello, la escuela está autorizada a mantener un suministro de naloxona u otros antagonistas opioides y a capacitar al personal para administrar naloxona u otro antagonista opioide a cualquier persona en las instalaciones escolares en caso de una emergencia real o percibida por opioides. La escuela debe capacitar a la enfermera y al menos a otro empleado. Dicha capacitación abordará técnicas para reconocer los signos de una sobredosis relacionada con opioides, las normas y procedimientos para el almacenamiento y la administración de naloxona u otro antagonista opioide, y los procedimientos de seguimiento en caso de emergencia, incluyendo la obligación de llamar a los servicios de emergencia inmediatamente antes o después de administrar la naloxona u otro antagonista opioide.

TRANSPORTE

Se proporciona transporte en autobús a los estudiantes que viven a más de una milla de la escuela dentro de la parroquia de Orleans. Al matricularse, los nuevos estudiantes podrán solicitar una parada de autobús en la recepción. La compañía de autobuses asignará a los nuevos estudiantes a una parada existente o creará una nueva que tenga en cuenta la seguridad del estudiante y todas las leyes y normativas pertinentes. La escuela comunicará las paradas y los horarios de autobús a

Familias. Los tutores de los estudiantes que utilizan el autobús de la RTA para ir a la escuela diariamente deben proporcionar a la escuela una notificación por escrito autorizando a su hijo a utilizar el autobús de la RTA para ir y volver de la escuela. También se ofrecen servicios de transporte especial a cualquier estudiante con necesidades especiales cuyo PEI lo requiera.

Cambios en las paradas de autobús

Si un estudiante necesita un cambio de transporte permanente o semipermanente, utilice las pautas a continuación para solicitar un cambio:

- Los cambios de transporte deben darse por escrito, teléfono verificado o comunicación en persona a El gerente de recepción. • El cambio de transporte no es inmediato ni está garantizado. • Los cambios de transporte dependen de la disponibilidad del autobús propuesto. • Los cambios finales al transporte se comunicarán en un plazo de 5 a 7 días escolares.

Tenga en cuenta: cualquier notificación de cambios en el día de salida del autobús o automóvil debe comunicarse a la oficina principal antes de las 2:30 p. m. Solo un adulto autorizado puede realizar cambios.

Comportamiento/Salida en el Autobús Escolar:

Esperamos el mismo comportamiento de nuestros estudiantes en el autobús y durante la salida, como lo hacemos en la escuela. Si un estudiante no cumple con las expectativas de comportamiento durante el viaje en autobús o la salida, se llamará a su tutor para solicitar su ayuda para cambiar su comportamiento. De no ser así, el estudiante no podrá viajar en autobús a casa ese día. Las infracciones continuas pueden resultar en la expulsión del servicio de transporte escolar. Todos nuestros autobuses están equipados con cámaras de video para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Reglas del autobús:

- Mantén un nivel de voz 1 (un susurro). El autobús es un excelente lugar para leer, estudiar o escuchar música con auriculares.
- Permanezca sentado en todo momento.
- El conductor del autobús nunca debe poder escuchar las conversaciones de los estudiantes. Mantenga sus conversaciones en voz baja con Su compañero de asiento a un nivel de voz 1.
- No se permite consumir alimentos ni bebidas en el autobús.
- Siga todas las instrucciones del conductor/monitor del autobús. • Tenga cuidado al esperar, subir y bajar del autobús. Se espera que los estudiantes miren en ambos sentidos antes de cruzar las calles, no pise la calle mientras espera el autobús y cruce por delante del autobús cuando sea necesario después de bajarse. • No se permiten tutores ni otros adultos en los autobuses. • No se permiten armas en los autobuses.

La violación de estas expectativas dará lugar a la pérdida de los privilegios de viajar en autobús durante un período de tiempo determinado.

***Las infracciones reiteradas supondrán la pérdida de los privilegios del autobús durante el año.

El conductor y los monitores del autobús tienen la autoridad para disciplinar a los estudiantes en el autobús y durante la supervisión de salida. Las infracciones disciplinarias leves serán gestionadas por el conductor/monitor. Cualquier comportamiento que comprometa la seguridad del autobús se considera grave y pone en grave peligro la seguridad de todos los pasajeros, así como la del conductor y los conductores que pasan. Las consecuencias de una mala conducta grave o la repetición de infracciones leves resultarán en la suspensión del servicio de transporte en autobús.

Disciplina estudiantil por infracciones menores en el autobús

1. Advertencia y llamada telefónica al tutor
2. Suspensión del autobús por 1 día
3. Suspensión del autobús por 3 días
4. Suspensión del autobús por 5 días

5. Suspensión del autobús por tiempo indeterminado o posiblemente por el resto del año.
término/año.

Además de las amonestaciones en el autobús, las siguientes son infracciones importantes que resultarán en una suspensión automática del autobús según la gravedad del incidente:

- Pelear o instigar peleas

- Un tutor o estudiante maldice y/o amenaza al conductor del autobús, al monitor, a otros estudiantes u otras personas
- Un tutor u otro adulto sube al autobús (fuera de una emergencia)
- Un estudiante baja del autobús en una parada no autorizada
- Lanzar objetos desde la ventana del autobús
- Tocar las salidas de emergencia o los controles del autobús sin permiso
- Tocar/acosar a otros estudiantes en el autobús

Los estudiantes de Prejardín de Infantes, Jardín de Infantes, 1er grado y aquellos con un IEP que requiera que un adulto los deje o los reciba del autobús deben estar acompañados por un adulto o un hermano mayor hasta la parada del autobús cada mañana.

Los estudiantes de los grados superiores no pueden bajar del autobús a menos que un adulto autorizado los esté esperando en la parada o que un hermano mayor los acompañe en el autobús y pueda acompañarlos a casa. Los tutores son responsables de la seguridad de los estudiantes antes de subir al autobús por la mañana y al bajar por la tarde. Si no hay nadie esperándolos en la parada, serán llevados de regreso a la escuela y un adulto autorizado deberá recogerlos en el edificio escolar. Los estudiantes que permanezcan en la escuela hasta las 6:00 p. m. serán dejados en la oficina de Servicios de Protección Infantil o en la comisaría. Se registrarán las recogidas tardías y, si se producen varias, la familia podría ser derivada a servicios externos.

Transporte de estudiantes fuera del autobús: El

personal escolar no puede ofrecer transporte a los estudiantes en sus vehículos personales por razones de responsabilidad y seguridad. Ocasionalmente, la escuela ofrece transporte a los estudiantes en taxis contratados por la escuela o en vehículos propios o alquilados por la escuela, en circunstancias especiales.

La persona de contacto de la escuela para asuntos de transporte es Raquel Powell. Puede comunicarse con ella al 504-723-7535.

Despido

Los estudiantes salen de 3:50 p. m. a 4:05 p. m. Cada minuto de nuestra jornada escolar es importante, así que por favor absténgase de recoger a los niños antes de tiempo por asuntos que no sean de emergencia. Si un estudiante es recogido temprano repetidamente, se realizará una reunión con los tutores para determinar el motivo. Cualquier notificación de cambios en la salida en autobús o coche debe comunicarse a la oficina principal antes de las 2:30 p. m. Solo un adulto autorizado puede hacer cambios. Por favor, no recoja a su hijo entre las 2:30 p. m. y las 3:50 p. m., ya que la oficina se está preparando para la salida y podría tener dificultades para atender sus necesidades. Los estudiantes que sean recogidos en coche deben ser recogidos por un adulto autorizado que figure en SchoolRunner o en el formulario de emergencia del estudiante y deben ser recogidos entre las 3:50 p. m. y las 4:05 p. m.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMPROMISO FAMILIAR

Para nosotros es importante involucrar a las familias en la vida escolar. La relación entre la escuela y el hogar es una herramienta poderosa para impulsar el éxito de nuestros estudiantes. Las familias siempre son bienvenidas a visitar y participar en las actividades escolares. Si desea visitar la clase de su estudiante, por favor:

1. Regístrese en la oficina principal, mostrando su identificación para determinar si está registrado como tutor/emergencia.
contacto.
2. Espere a que un miembro del personal pueda acompañar y supervisar su visita. Mientras el profesor imparte la clase, es necesario que todos los tutores sean supervisados por otro miembro del personal para garantizar que todas las interacciones sean positivas y proactivas.
3. Es posible que los profesores no puedan hablar ni reunirse con los tutores durante el día. Si están dando clase cuando llegas sin cita previa, es posible que no puedas hablar con el profesor de tu estudiante. Cada profesor tiene un plan de estudios.

Durante el periodo de planificación, puede programar reuniones con el profesor de su estudiante por teléfono o virtualmente. Los profesores también están disponibles por teléfono hasta las 20:00 h de lunes a viernes.

Para evitar largas esperas, programe una cita con anticipación con el profesor de su estudiante. Todos los profesores y el personal tienen horarios de reunión designados, así que llame o envíe un mensaje de texto a su profesor para programar una cita.

La ventana de reunión de la mañana para registros breves es de 8:00 a. m. a 9:00 a. m. Durante esa hora, nuestro Decano o Director de Cultura Estudiantil estará disponible para reunirse con usted con respecto a inquietudes de comportamiento.

El personal de la Escuela Charter Dorothy Height se comunicará regularmente con las familias sobre las expectativas de los estudiantes. Los tutores pueden llamar a la escuela para obtener más información o aclarar cualquier duda.

inquietud.

Nuestras expectativas para los tutores están descritas en el Pacto entre Estudiantes, Tutores y Escuela.

- Por favor, revise la carpeta o carpeta de su hijo/a todos los días para ver si hay alguna comunicación de la escuela. Enviaremos a casa documentos importantes que requieren su firma o revisión los martes y viernes. • Por favor, revise las tareas de su hijo/a TODAS LAS NOCHES. Le pedimos que apoye las tareas de su hijo/a sistema.
- Asegúrese de que su hijo llegue a tiempo a la escuela todos los días y permanezca en la escuela hasta despido.
- En caso de cierre prolongado de la escuela, los tutores son responsables de garantizar que sus estudiantes asistan a la escuela virtual y completen las tareas y de proporcionar un lugar para el trabajo escolar diario.

Si desea ser voluntario en Dorothy Height Charter o encontrar maneras de participar, comuníquese con nuestra subdirectora. Ella puede ayudarle a encontrar oportunidades de participación que se ajusten a sus intereses y horario.

Janika Fazande, subdirectora: jfazande@crescentcityschools.org (504) 758-2730

Dirija cualquier aporte o comentario que tenga sobre la Política de participación y compromiso familiar de la escuela al director de la escuela.

Servicios de apoyo

Dorothy Height Charter School proporcionará las siguientes intervenciones para ayudar a los estudiantes a cumplir con las expectativas de comportamiento: asesoramiento individual, asesoramiento grupal, mediación y derivación a agencias comunitarias.

Si desea solicitar servicios para su estudiante, comuníquese con Donna Jones, Directora de Cultura Estudiantil. djones@crescentcityschools.org (504) 708-8371

Comunicación de la escuela con las familias

Los tutores recibirán información durante el año escolar. Es importante que toda la información de contacto de los tutores sea correcta y se actualice con el gerente de recepción según sea necesario. Recibirán las siguientes comunicaciones:

- Hojas de comportamiento estudiantil/Cheques de pago • Boletín escolar mensual
- Apuntes de clase de los profesores
- Avisos sobre eventos especiales • Conferencias individuales (en persona o por teléfono) • Informes de progreso y boletines de calificaciones • Llamadas telefónicas regulares del personal • Llamadas y/o mensajes de texto de nuestro sistema de llamadas automatizado

La escuela se comunicará en el idioma/método que el tutor entienda.

Las políticas, procedimientos y prácticas de la escuela aplicables a los empleados de la escuela en relación con la comunicación electrónica del empleado a un estudiante inscrito en la escuela se pueden encontrar en el sitio web de Crescent City Schools en www.crescentcityschools.org.

Comunicaciones automatizadas

A lo largo del año, la escuela podría enviar llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos, incluyendo mensajes automatizados, con mensajes estrechamente relacionados con la misión de la escuela o con actividades escolares oficiales. Ejemplos de estos mensajes pueden incluir notificaciones de cambios urgentes en el horario escolar, recordatorios de eventos y reuniones escolares, y actualizaciones sobre el rendimiento de su hijo/a. Si desea dejar de recibir este tipo de mensajes, comuníquese con la oficina principal de la escuela.

Sitio web de la escuela y cuentas de redes sociales

Publicaremos recordatorios de los próximos eventos, así como fotos e historias que celebren a nuestros académicos y destaquen sus logros, en nuestro sitio web y canales de redes sociales (Facebook, Instagram).

- Facebook: <https://www.facebook.com/DorothyHeightCharterSchool/>

•

- Instagram: @dorothyheightcharter

Eventos/Reuniones Familiares.

La escuela organizará eventos para familias durante todo el año. Durante estos eventos, los tutores tendrán la oportunidad de, entre otras cosas, aprender sobre:

- Las ofertas programáticas de la escuela (incluidos los programas y servicios respaldados por el Título I) • El currículo de la escuela y las evaluaciones/el desempeño académico • Cómo pueden participar y brindar comentarios sobre la programación de la escuela, incluido esto política de compromiso

Procedimiento para abordar inquietudes familiares.

Valoramos sus comentarios y la comunicación. Si tiene alguna inquietud, primero diríjase directamente al miembro del personal que pueda ayudarle. Si esto no resuelve el problema, nuestra directora estará encantada de ayudarle. Puede programar una cita con ella en la oficina o enviando un correo electrónico a msolomon@crescentcityschools.org.

Por favor, no deje que los problemas se agraven. Queremos atender sus inquietudes y nuestro gerente de oficina y equipo directivo están aquí para apoyarlos a usted y a su estudiante.

Estos son los pasos a seguir:

- Por favor llame para hablar o programar una reunión con el maestro o miembro del personal que tiene Problema con. Discuta el asunto con el profesor e intente resolver el desacuerdo mediante una conversación informal. • Si no se resuelve el problema, el tutor debe contactar a un miembro de la escuela. equipo de liderazgo, el Director de Currículo e Instrucción del nivel de grado, el Director de Apoyo Estudiantil o el Director de Cultura Estudiantil.
- Si no pueden resolver adecuadamente el problema, envíe un correo electrónico a Monica Solomon a msolomon@crescentcityschools.org o llámela al 504-255-8315 para programar una conversación con el director.
- Si no está satisfecho después de hablar con el director, puede comunicarse con el jefe de escuelas de Crescent City. Escuelas en jlause@crescentcityschools.org.
- Si aún no está satisfecho, puede comunicarse con el director ejecutivo de Crescent City Schools al kmehok@crescentcityschools.org.
- Si no está satisfecho después de eso, puede comunicarse con el Presidente de la Junta de las Escuelas de Crescent City. El La decisión del Presidente de la Junta es definitiva. Nota: Ni el Director de Escuelas, ni el Director Ejecutivo, ni el Presidente de la Junta La Junta discutirá el asunto con usted a menos que haya hablado con la directora, así que por favor, reúname con ella primero. En la mayoría de los casos, las quejas se pueden abordar mejor a nivel escolar.

- La Escuela prohíbe la discriminación sexual en cualquier programa o actividad educativa que opere.

Las personas con inquietudes, preguntas o quejas de acoso sexual pueden reportarlas al Coordinador del Título IX de la escuela, que se indica a continuación. La escuela responderá a dichas quejas, aplicando el criterio de preponderancia de la evidencia, de manera oportuna, sujeto a un proceso que permite una demora temporal del proceso de quejas o una extensión limitada de los plazos por justa causa. El aviso completo de no discriminación del Título IX de la escuela y las políticas relacionadas, incluyendo los procedimientos de quejas, se pueden encontrar en el sitio web de la escuela y en www.crescentcityschools.org/board-schedule/, y está disponible en copia impresa en la oficina principal. El Coordinador del Título IX de la escuela es: • 3501 Seine Street: Donna Jones, djones@crescentcityschools.org , 504-708-8371

-
- Tutores y estudiantes con quejas relacionadas con discriminación, acoso y/o hostigamiento

(conducta lo suficientemente grave, generalizada o persistente como para interferir o limitar la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades que ofrece la escuela) por motivos de capacidad intelectual, raza, color, religión, sexo, orientación o preferencia sexual, identidad o expresión de género, etnia, origen nacional o estatus migratorio, condición militar, estilo de peinado, discapacidad o identificación como niño excepcional, deberá seguir este mismo procedimiento. Se les brindará la oportunidad de presentar testigos y se les notificará el resultado de la queja en cada etapa del procedimiento.

- Cualquier persona que tenga inquietudes sobre el cumplimiento de la escuela con las leyes de derechos civiles según el Título VI, Título II, y/o la Sección 504, o las quejas sobre discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, orientación sexual, identidad o expresión de género o discapacidad, deben comunicarse con el director, quien funge como Coordinador de Derechos Civiles de la escuela. • Los tutores deben esperar un acuse de recibo de su

queja en un plazo de 1 a 2 días hábiles. Todas las quejas

Se abordarán y resolverán lo antes posible y lo más práctico posible.

La escuela no tomará represalias contra ninguna persona que presente una queja de buena fe o participe en una investigación relacionada, y mantendrá la confidencialidad de la investigación en la medida de lo posible. Dicha discriminación, acoso y hostigamiento no están permitidos por estudiantes, personal ni terceros, y la escuela hará todo lo posible para prevenir, remediar y corregir cualquier caso que se identifique. Se espera que toda comunicación con el personal, ya sea en persona, por teléfono, a través de un sitio web o redes sociales, por mensaje de texto o por correo electrónico, sea civilizada y respetuosa. No se tolerará lenguaje profano, gritos ni ningún otro comportamiento irrespetuoso. Participar en una comunicación irrespetuosa o inapropiada durante una reunión o llamada telefónica resultará en la finalización de la reunión y la solicitud de abandonar las instalaciones de la escuela. El uso repetido de comunicación irrespetuosa o inapropiada hacia un miembro del personal resultará en restricciones adicionales y la pérdida de privilegios para asistir a eventos escolares. La escuela se reserva el derecho de prohibir la entrada al campus o a los eventos escolares a personas que amenacen la seguridad o el funcionamiento pacífico de la escuela.

SEGURIDAD DE ARMAS DE FUEGO

La Política HH de la OPSB solicita a las escuelas chárter que proporcionen a las familias información sobre el almacenamiento seguro de armas de fuego y la prevención de accidentes. Los recursos que han identificado se pueden encontrar en los siguientes enlaces:

- [Volante 1](#)
- [Volante 2](#)
- [Volante 3](#)

PRIVACIDAD DE DATOS DE LOS ESTUDIANTES

Entendemos y respetamos la importancia de la privacidad de los estudiantes. Nos comprometemos a mantener la privacidad de toda la información personal identificable de su hijo/a y a compartirla únicamente cuando sea legalmente obligatorio o cuando sea necesario para su educación, salud o seguridad. A continuación, se presentan ejemplos de la información que podemos compartir.

- La información del directorio y los registros educativos pueden compartirse con los empleados de Crescent City Escuelas, incluidos maestros y administradores, que se utilizarán para diseñar, implementar y evaluar la programación educativa y los logros académicos.

- La información del directorio y los registros educativos pueden compartirse con escuelas secundarias y postsecundarias. instituciones educativas y la Oficina de Asistencia Financiera para Estudiantes que se utilizarán para procesar solicitudes de admisión y ayuda financiera. • La información del directorio y los registros educativos pueden almacenarse en sistemas informáticos de terceros con fines de almacenamiento y respaldo de datos.
- La información del directorio y los registros educativos pueden compartirse con el Departamento de Educación de Luisiana. Servicios educativos y proveedores externos para brindar y facturar servicios y evaluaciones de educación especial y salud mental. (Esto incluye la facturación a Medicaid, cuando corresponda). • La información del directorio puede compartirse con proveedores externos para ofrecer programas educativos, programas extracurriculares y evaluaciones. • La información del directorio y la información de salud pueden compartirse con profesionales médicos y proveedores externos para brindar atención médica o facturar servicios de atención médica. (Esto incluye la facturación a Medicaid, cuando corresponda).
- La información del directorio puede ser compartida con proveedores externos para la prestación de servicios de transporte y servicios de comida.
- Se pueden exhibir en la escuela o publicar muestras del trabajo y los logros de los estudiantes para reconocer los logros de su(s) hijo(s).

NO compartiremos información de identificación personal con ninguna persona o entidad que desee utilizar la información para fines que no beneficien la educación, la salud o la seguridad de su hijo.

Los tutores pueden retirar el consentimiento para compartir información de esta manera enviando una solicitud por escrito a la oficina principal.

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) otorga a los tutores y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar el expediente académico del estudiante dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que la escuela reciba la solicitud de acceso. Las solicitudes de acceso deben presentarse al gerente de la oficina e incluir los expedientes que se inspeccionarán.
2. El derecho a solicitar la modificación de los expedientes académicos del estudiante que el tutor o el estudiante elegible considere inexactos, engañosos o que violen su derecho a la privacidad según la FERPA. Las solicitudes de modificación deben presentarse al director e indicar claramente la parte del expediente que se desea modificar y el motivo. La escuela notificará al tutor o al estudiante elegible su decisión y su derecho a una audiencia.
3. El derecho a otorgar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable del expediente académico del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Los funcionarios escolares incluyen a los empleados de Crescent City Schools y a contratistas, consultores u otras personas que desempeñan una función para la cual la escuela, de otro modo, utilizaría a sus propios empleados y que están bajo la supervisión de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de los expedientes académicos. Los intereses educativos legítimos incluyen las responsabilidades profesionales relacionadas con la educación del estudiante. La escuela también puede divulgar expedientes académicos a otras escuelas en las que un estudiante desee matricularse o ya esté matriculado.
4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. en:

Oficina de Cumplimiento de Políticas
Familiares Departamento de
Educación de EE. UU. 400
Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202

La escuela también podrá divulgar información del directorio, únicamente para fines escolares, a menos que usted nos haya informado lo contrario por escrito. El propósito principal de divulgar información del directorio es permitir que la escuela incluya información del expediente de su hijo en ciertas publicaciones y exhibiciones escolares. Algunos ejemplos incluyen:

- Tablones de anuncios ubicados en todo el edificio

- Cuadros de honor y otras listas de reconocimiento •
- Programas de eventos •
- Hojas y listas de actividades deportivas

La información del directorio solo se divulga para fines escolares planificados. Nunca se divulga a solicitud de una persona externa. Si no desea que la escuela divulgue alguno o todos los tipos de información del directorio que se indican a continuación, debe notificarlo por escrito dentro de los 90 días posteriores al primer día de clases (o dentro de los 90 días posteriores a la inscripción si la inscripción se realiza a mitad de año). La escuela ha designado la siguiente información como información del directorio:

- Nombre del estudiante
- Foto del estudiante • Grado escolar
- Participación en actividades y deportes • Honores y premios recibidos
- Fechas de asistencia

Los tutores también pueden revisar los registros disciplinarios de un niño si se les solicita.

Encuestas a estudiantes

De vez en cuando, es posible que se les pida a los estudiantes que participen en encuestas para la escuela o socios externos. Se obtendrá el permiso de un tutor si las encuestas contienen información de identificación personal.

Solicitud de información estudiantil por parte de las fuerzas del orden

Los siguientes procedimientos se aplicarán si los agentes encargados de hacer cumplir la ley buscan la divulgación de información de identificación personal (PII) u otro registro del estudiante:

- Si un agente del orden público presenta una citación judicial, una orden judicial o una orden válida, la escuela fotocopiará la identificación con fotografía y/ o la placa del agente, así como la citación, la orden judicial o la orden judicial.
 - Si se presenta una orden judicial válida, se proporcionará acceso inmediato a los registros. La escuela llamará al tutor del estudiante para notificarle sobre la divulgación.
 - Si se presenta una citación judicial o una orden judicial válida, la escuela intentará notificar al tutor del estudiante antes de divulgar la información. El tutor podrá solicitar medidas cautelares antes de divulgar la información.
- Si un agente del orden público no presenta una citación judicial, una orden judicial o una orden judicial válida, La escuela no debe revelar información personal identificable (PII) de los estudiantes ni otros registros estudiantiles.
- Los administradores escolares podrán divulgar información personal identificable (PII) y registros estudiantiles sin consentimiento en relación con una emergencia de salud o seguridad que represente un peligro inminente para los estudiantes u otros miembros de la comunidad, o que requiera una necesidad inmediata de información para prevenir o mitigar amenazas graves a la seguridad o la salud del estudiante o de otras personas. Se deberán documentar los motivos de esta divulgación.
- Los administradores escolares pueden divulgar información personal identificable (PII) de los estudiantes y otros registros según sea necesario para cumplir con el Artículo 609 del Código de Niños de Luisiana (sobre los requisitos de informes obligatorios).

Solicitud para entrevistar a un estudiante por parte de las fuerzas del orden

Los siguientes procedimientos se aplicarán si los agentes del orden público intentan entrevistar a un estudiante en la escuela:

- Si un agente del orden público no presenta una citación judicial, una orden judicial o una orden judicial válida, la escuela no debe presentar al estudiante para una entrevista ni revelar información personal identificable (PII) del estudiante ni otros registros del estudiante, a menos que la escuela haya solicitado la entrevista.
- Si un agente del orden público presenta una citación judicial, una orden judicial o una orden válida, la escuela fotocopiará la identificación con fotografía y/ o la placa del agente, así como la citación, la orden judicial o la orden judicial.
- La escuela intentará notificar al tutor del estudiante antes de permitir que comience la entrevista, a menos que existan circunstancias atenuantes, como:
 - Un retraso en la entrevista puede suponer un peligro inminente para la salud o la seguridad del estudiante o otros.

- El tutor del estudiante es sospechoso de un delito grave u otro delito que representa un peligro inminente para la salud o la seguridad del estudiante o de otras personas, o representa un riesgo de fuga. • Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben actuar con prontitud para evitar la destrucción de pruebas de un delito. que represente un peligro inminente para la salud o seguridad del estudiante o de otras personas.
- Si el tutor desea estar presente, la entrevista deberá posponerse hasta su llegada. • Los investigadores del Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS) podrán decidir entrevistar a un estudiante independientemente de sus tutores. La escuela respetará estas decisiones.
- Si el estudiante se niega a hablar con el agente del orden público, la entrevista no podrá continuar en las instalaciones de la escuela.

Solicitud de arresto de un estudiante. La

escuela cooperará con las autoridades policiales que presenten una orden judicial, un anexo o una citación válida para un estudiante. La escuela fotocopiará la orden, el anexo o la citación e intentará notificar al tutor del estudiante.

TECNOLOGÍA

El acceso y uso de la tecnología es parte integral de la educación que ofrece la escuela. Los estudiantes tendrán acceso a la tecnología mientras estén en la escuela, y algunos podrán llevar consigo tecnología portátil o conexión a internet. Las siguientes normas de uso aceptable se aplican al uso de la tecnología escolar y la conexión a internet, tanto dentro como fuera del campus.

- La tecnología y la conexión a internet se proporcionan a los estudiantes únicamente para fines académicos y escolares, según las indicaciones de sus docentes y demás personal escolar. Los estudiantes y sus familias no podrán utilizarlas para otros fines no autorizados.
- Los estudiantes deben cuidar cualquier dispositivo que la escuela les proporcione o les permita usar. • Los estudiantes deben ser amables y seguros en todas sus interacciones digitales con los demás. • La tecnología no se puede utilizar para crear, transmitir, acceder, recibir, imprimir, descargar o solicitar material que sea ilegal. no autorizado, inapropiado, despectivo, obsceno, sexualmente explícito, acosador o despectivo.
- La tecnología no puede utilizarse para presionar, solicitar ni hacer proselitismo con fines comerciales, políticos o religiosos. • La tecnología no puede utilizarse con fines ilegales, como piratería informática, interrupción de redes, divulgación no autorizada de información personal o descarga o difusión de material protegido por derechos de autor.
- Los estudiantes no pueden descargar ninguna aplicación facturable o pagada que no esté autorizada por la escuela. • Los estudiantes no pueden quitar ningún hardware, incluidos los chips SIM) o software de las computadoras. • Si alguna tecnología se pierde, se daña, se la roban o se vuelve inoperable, se debe informar a la escuela lo antes posible. posible.
- Si a los estudiantes se les proporciona uso de datos para usar fuera del campus, deben controlar su uso para no exceder su asignación mensual de datos y no deben transmitir audio, video o juegos, excepto en conexión con el trabajo relacionado con la escuela.

La escuela puede monitorear las búsquedas en Internet realizadas mediante sus dispositivos de tecnología de la comunicación o su infraestructura de acceso a Internet. Cuando la escuela tenga conocimiento de búsquedas que puedan indicar un posible daño físico a la persona que las realiza o a otras personas, tomará las siguientes medidas.

1. La escuela realizará una evaluación de autolesión o de amenaza.
2. Si el buscador es un estudiante, la escuela puede alertar a los tutores sobre la naturaleza de la búsqueda.
3. Si la evaluación de la amenaza indica que la amenaza es creíble, la escuela deberá informarlo a la policía local. organismo encargado de hacer cumplir la ley.
4. Si la evaluación de autolesión indica que el buscador está en peligro creíble de autolesionarse, la escuela deberá: Involucrar recursos de salud mental según lo considere apropiado.
5. Las búsquedas extremas repetidas pueden resultar en la restricción del acceso a la tecnología.
6. La escuela documentará cada evaluación de autolesión o amenaza que realice, los resultados de cada una evaluación y las acciones adoptadas en respuesta a la evaluación.

La escuela puede solicitar a los estudiantes que utilicen el paquete de software de Google, incluyendo Google Classroom y Gmail, en relación con su programación educativa. Además, la escuela puede solicitar a los estudiantes que accedan a contenido adicional en línea en

En relación con sus planes de estudio y programación. En caso de un cierre escolar prolongado, la escuela podrá utilizar plataformas de videoconferencia en línea. Encontrará una lista completa de sitios web y aplicaciones que pueden utilizarse en la documentación de matrícula de su hijo/a.

Inteligencia Artificial Generativa (IA)

Si bien los chatbots de IA y herramientas similares pueden utilizarse para realizar diversas funciones, existen riesgos al usar esta tecnología, como la posibilidad de no confiar en la precisión del contenido generado por estas tecnologías, ya que la información puede estar desactualizada, ser engañosa o, en algunos casos, inventada. Todo contenido generado por IA debe revisarse para garantizar su precisión antes de confiar en él. Si no se encuentra una fuente fiable que verifique la información generada por la tecnología, no se puede asumir que dicha información sea veraz.

Además, no se debe enviar (copiar, escribir a máquina, etc.) en estas plataformas ningún tipo de información de identificación personal sobre estudiantes, personal u otras personas asociadas con la escuela ni ninguna otra información confidencial.

Los usos aceptables de la IA incluyen:

- Para preguntas de conocimiento general destinadas a mejorar su comprensión de un tema
- Para generar ideas relacionadas con proyectos
- Para crear fórmulas para hojas de cálculo de Excel o programas similares
- Para resumir investigaciones en línea o crear esquemas para proyectos de contenido para ayudar a cubrir completamente un tema. Solo el contenido escrito por los estudiantes debe incluirse en un producto final.

Los usos inaceptables incluyen:

- Intentar enviar contenido generado por IA como trabajo original creado por un estudiante
- Usar texto no verificado generado por IA en productos de trabajo finales de cualquier tipo
- Copiar y pegar, escribir o enviar de cualquier manera datos de identificación personal de cualquier tipo en la IA plataforma sin el permiso del individuo o su tutor
- Usar IA para generar contenido que viole las políticas de la escuela contra el acoso, la discriminación o el uso aceptable de la tecnología.

POLÍTICA DE REDES SOCIALES

Los estudiantes no pueden usar celulares ni redes sociales durante la jornada escolar. El uso de celulares o redes sociales durante el día conllevará consecuencias escolares y, si ocurre con frecuencia, se requerirá una reunión obligatoria con los tutores.

Si su estudiante utiliza las redes sociales le recomendamos:

1. Tener acceso a todas las cuentas (conocer sus contraseñas)
2. Revisa las publicaciones públicas y los mensajes privados al azar al menos una vez a la semana.
3. Habla con tu estudiante sobre los peligros de conocer personas en línea que no son quienes dicen ser o que quieren hacerles daño.
4. Hable con su estudiante sobre el acoso cibernético y qué hacer si lo ve o lo experimenta.

Si nota algún comportamiento inapropiado en las redes sociales por parte de los estudiantes de Dorothy Height, tome una captura de pantalla (tome una fotografía) y envíela al Director de Cultura Estudiantil o a un miembro del equipo de cultura para obtener ayuda.

No tome fotos ni envíe archivos que incluyan desnudos o actos sexuales. En ese caso, confisque el teléfono de su estudiante y llévelo a la escuela o a la policía para que lo ayuden a resolver el problema.

La escuela se comunica con los estudiantes, tutores y la comunidad a través de las redes sociales (Facebook, Instagram). Las fotos de los estudiantes pueden usarse en estos sitios web autorizados por la escuela, pero sin información identificable. Si no desea que se use su foto o la de su estudiante, envíe una notificación por escrito a la oficina principal dentro de los 90 días posteriores a la inscripción.

ACADÉMICA Y CULTURA ESCOLAR

PLAN DE ESTUDIOS ESCOLAR

El currículo se rige por estándares de desempeño claros que definen lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer. Para cada grado, los estándares se basan en los marcos curriculares nacionales y estatales. Los docentes realizarán evaluaciones periódicas para medir el dominio de los estándares por parte de los estudiantes.

Utilizamos el conocimiento sobre las habilidades de los estudiantes para orientar la instrucción en clase, el trabajo en grupos pequeños y la intervención. Con los datos individuales de cada estudiante, podemos orientar la instrucción para satisfacer mejor sus necesidades. Los docentes no se limitan a estudiar un libro de texto, sino que evalúan las habilidades y necesidades de los estudiantes para orientar la instrucción adecuadamente.

Los profesores brindarán a los estudiantes y tutores retroalimentación continua sobre el rendimiento estudiantil. Con frecuencia, enviarán tareas a casa para que las firmen los tutores, y se pondrán en contacto con ellos si observan un descenso significativo en el rendimiento académico o una habilidad especial que requiera práctica adicional en la escuela y en casa. Los tutores recibirán retroalimentación informal sobre el rendimiento estudiantil a lo largo del año.

Currículo de Primaria. El programa de primaria

está diseñado para nutrir y apoyar a los estudiantes, a la vez que les enseña los conocimientos y las habilidades fundamentales necesarios para el éxito escolar. El objetivo del currículo es asegurar que todos los estudiantes aprendan a leer, escribir y desarrollen las habilidades matemáticas necesarias para sentar las bases del éxito escolar. La Educación Física y las Artes también son esenciales en el currículo de primaria.

A los estudiantes se les asignan tareas para ampliar lo que aprenden en la escuela. Las tareas se revisarán diariamente.

Fonética: rama de conocimientos básicos y palabras arcaicas

ELA: Ingenio y sabiduría

Matemáticas: Eureka Math

Ciencia: Amplificar la ciencia

Estudios sociales: Galopadas

PK: Currículo creativo

El currículo es práctico, interactivo y está diseñado para adaptarse a estudiantes con una amplia gama de estilos de aprendizaje. Además, los estudiantes también participan en diversas actividades de enriquecimiento (arte, danza, educación física, tecnología) cada año escolar, diseñadas para estimular sus intereses y...
despertar su curiosidad por el mundo que les rodea.

Plan de estudios de la escuela secundaria

En la secundaria, los estudiantes rotan entre cuatro clases: Lengua y Literatura Inglesas (ELA), Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. En cada clase, los estudiantes dominan las expectativas de su grado y los maestros monitorean su dominio. Los maestros trabajan en estrecha colaboración con los estudiantes para asegurar que dominen las habilidades y conocimientos importantes del currículo básico. Además, los estudiantes tendrán la oportunidad de tomar diversas clases de enriquecimiento.

ELA: Ingenio y sabiduría

Matemáticas: Eureka Math

Ciencia: Amplificar la ciencia

Estudios sociales: Galopadas

Profesores

Los tutores tienen derecho a saber si el docente de su hijo cumple con los requisitos estatales de cualificación y licencia para los grados y asignaturas que imparte, y si imparte clases en régimen de emergencia o provisional. También tienen derecho a saber la especialización del docente y de cualquier otro graduado.

Certificación o título del docente. También tienen derecho a conocer las cualificaciones de los paraprofesionales que atienden a sus estudiantes. Los tutores pueden dirigir cualquiera de estas solicitudes al director.

Acceso a Materiales Didácticos y Declaración de Derechos. El

tutor legal de un estudiante que asiste a una escuela de la red de Escuelas de Crescent City puede revisar los materiales didácticos que usa o se le administran a su hijo, excepto los materiales de evaluación seguros. El tutor legal también puede revisar cualquier encuesta antes de que se le administre o distribuya a su hijo. Si desea revisar dichos materiales, debe solicitarlo al director de la escuela. El director establecerá una hora durante el horario escolar regular para dicha revisión.

Se proporcionará acceso a la revisión en línea previa solicitud, si está disponible, para los materiales adoptados de conformidad con la norma RS 17:351.1. Si un tutor solicita una copia impresa de material que pueda copiarse de forma práctica y legal en la escuela, la escuela la proporcionará a un costo de \$0.25 por página.

Lo anterior pretende servir como resumen de Louisiana RS 17:355.

El tutor legal de un niño que asiste a una escuela de la red de escuelas de Crescent City:

- Pueden examinar los libros de texto, el currículo y el material complementario utilizado en el aula de su hijo. • Pueden inspeccionar los registros escolares de su hijo y recibir una copia de dichos registros dentro de los 10 días escolares posteriores a su presentación. una solicitud por escrito para dichos registros. Dichos registros incluyen:
 - Registros académicos, incluidos los resultados de las evaluaciones,
 - Registros médicos o de salud, •
 - Registros de cualquier consejería de salud mental, •
 - Registros de cualquier orientación vocacional, •
 - Registros de disciplina, •
 - Registros de asistencia, • Registros asociados con la evaluación de un niño para detectar dificultades de aprendizaje, excepciones, planes para un Programa Educativo Individualizado, o Plan de Alojamiento Individual, y • Cualquier otro archivo, documento u otro material específico del estudiante mantenido por la escuela.
- Se le notificará cuando se ofrezcan servicios médicos a su hijo, excepto cuando se trate de una emergencia médica. Se requiere tratamiento. En caso de requerirse tratamiento médico de emergencia, se notificará al tutor lo antes posible una vez administrado el tratamiento.
- Se les notificará si se considera que se ha cometido una acción penal contra su hijo o por su hijo. • Se les notificará si el personal encargado de hacer cumplir la ley interroga a su hijo, excepto en los casos en que el tutor haya sido acusado de abusar o descuidar al niño.
- Se les notificará si su hijo es llevado o retirado del campus escolar sin el permiso de los padres. • Recibirán una notificación por escrito y la opción de excluir a su hijo de cualquier encuesta que incluya preguntas sobre cualquiera de los siguientes:
 - Las experiencias o atracciones sexuales del estudiante,
 - Las creencias, moralidad, religión o afiliaciones políticas de la familia del estudiante, o • Cualquier problema de salud mental o psicológico del estudiante o un miembro de la familia. • Deberá poder acceder al calendario escolar anual a través del sitio web de la escuela a más tardar 30 días antes de la comienzo del año escolar.
- Se les notificará por escrito tan pronto como sea posible sobre cualquier revisión del calendario escolar anual. • Podrán acceder a través del sitio web de la escuela a una lista de las cuotas escolares, su propósito y una descripción. de cómo se pueden abordar las dificultades económicas.
- Podrán acceder a través del sitio web de la escuela a los requisitos del uniforme escolar. • Se les informará si el rendimiento académico de su hijo es tal que podría amenazar su capacidad para ser promovido al siguiente nivel de grado y se le ofrecerá una reunión en persona con el maestro del aula del niño y el líder de la escuela para discutir cualquier recurso o estrategia disponible para apoyar y alentar la mejora académica del niño.

La escuela no estará obligada a divulgar ningún registro o información sobre los registros médicos o de salud de un estudiante o los registros de asesoramiento en salud mental a un tutor durante la tramitación de una investigación de abuso o negligencia infantil realizada por cualquier agencia de aplicación de la ley o el Departamento de Servicios para Niños y Familias donde el tutor sea el objetivo de la investigación, a menos que el tutor haya obtenido una orden judicial.

Las Escuelas de Crescent City no discriminan a ningún niño por motivos de raza, color, origen nacional o estado migratorio, sexo, discapacidad, edad, orientación o preferencia sexual, identidad o expresión de género, estado militar, peinado natural o protector o cultural, o las creencias religiosas sinceras del niño o la familia del niño.

Lo anterior pretende servir como resumen de Louisiana RS [17:406.9](#).

Política de tareas Las

tareas diarias refuerzan los conceptos enseñados en el aula y brindan a los estudiantes la práctica necesaria en las habilidades básicas.

Además, refuerza la responsabilidad y la independencia de nuestros estudiantes y les inculca hábitos para toda la vida que contribuyen al éxito académico. Para prepararlos para la preparatoria competitiva y el trabajo académico universitario, los alumnos de octavo grado de la Escuela Charter Dorothy Height adquirirán ^{el} buenos hábitos de tarea. Las tareas siempre deben ser significativas y estar relacionadas con las lecciones diarias del aula.

Pedimos a los tutores que compartan la responsabilidad de completar las tareas. Esto significa que deben revisar la carpeta de su hijo/a, reservar un espacio para que trabaje en silencio y firmar la tarea completada para indicar que la ha terminado. Esto motivará a su hijo/a a hacer las tareas y fomentará hábitos familiares importantes. Cuando un estudiante no completa sus tareas repetidamente, la familia es responsable de encontrar soluciones y ayudar a su hijo/a a superar este desafío. Por favor, avísenos si considera que la tarea es demasiado larga o difícil.

Queremos colaborar con los padres para ayudar a sus hijos a completar sus tareas cada noche. La Biblioteca Estatal de Luisiana y la biblioteca pública local pueden ofrecer ayuda con las tareas en línea después de clases. Consulte <http://www.homeworkla.org> Para más información.

Los

profesores de la Escuela Charter Dorothy Height asignan tareas cada noche. A continuación, se detallan nuestras pautas sobre la cantidad de tareas .

Primaria inferior:

PK: 10 minutos de tarea, 10 minutos de lectura por parte de un tutor.

K: 10 minutos de tarea, 20 minutos de lectura con un tutor 1

¹: 10 minutos de tarea, 20 minutos de un tutor escuchándolos leer y haciendo preguntas

²: 20 minutos de tarea, 20 minutos de un tutor escuchándolos leer y haciendo preguntas

Elemental Intermedio:

³: 70 minutos de tarea (20 de lectura independiente, 15-20 de ELA, 15 de matemáticas, 15 de ciencias o estudios sociales)

⁴ ^{el}: 70 minutos de tarea (20 de lectura independiente, 15-20 de ELA, 15 de matemáticas, 15 de ciencias o estudios sociales)

⁵ ^{el}: 70 minutos de tarea (20 de lectura independiente, 15-20 de ELA, 15 de matemáticas, 15 de ciencias o estudios sociales)

Escuela secundaria:

⁶ ^{el}: Aproximadamente 100 minutos (30 de lectura, 15-30 de matemáticas, 15-30 de ELA, 15 de ciencias, 15 de estudios sociales)

⁷ ^{el}: Aproximadamente 100 minutos (30 de lectura, 15-30 de matemáticas, 15-30 de ELA, 15 de ciencias, 15 de estudios sociales)

⁸ ^{el}: Aproximadamente 100 minutos (30 de lectura, 15-30 de matemáticas, 15-30 de ELA, 15 de ciencias, 15 de estudios sociales)

***Los estudiantes también tendrán proyectos y tareas durante los días festivos principales.

Procedimientos para las tareas

Se espera que los estudiantes llamen al maestro, pregunten a otro adulto o llamen a un compañero para obtener claridad sobre la tarea.

Los profesores estarán disponibles antes de las 8:00 p. m. para responder preguntas sobre las tareas. A principios de año, cada estudiante recibirá los números de teléfono de todos sus profesores. Si un profesor no contesta, el estudiante deberá dejar un mensaje de voz con su nombre, número y motivo de la llamada. Decir "No entendí" no es una excusa válida para dejar la tarea incompleta.

De preescolar a octavo grado: Si los estudiantes llegan a la escuela con tareas sin terminar, recibirán una sanción durante la jornada escolar. Esto también se reflejará en sus hojas de conducta y podrán comunicarse con el maestro sobre asuntos relacionados con las tareas según sea necesario.

EXPECTATIVAS ACADÉMICAS

Los estudiantes son evaluados según su progreso en los cursos en los que están matriculados y en relación con las expectativas de su grado, según lo estipulado en los Estándares de Área de Contenido de Luisiana. Los estudiantes deben cursar Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales y una asignatura optativa. Nuestros criterios de promoción se detallan en nuestro plan de progreso estudiantil, disponible previa solicitud.

Venir preparado a clase, ya sea presencial o virtualmente. Venir preparado a clase es fundamental para ser estudiante. Se espera que los estudiantes asistan a clase todos los días con los siguientes materiales: • Dos lápices • Papel • Carpeta o fólder

- Todos los libros/materiales necesarios para la clase • Libro de lectura independiente • Hojas de conducta/cheques de pago firmados (solo en persona)

Evaluación del desempeño estudiantil

En cada clase, la evaluación del desempeño del estudiante se basará en su progreso hacia el cumplimiento de los estándares indicados en la boleta de calificaciones. El progreso se evalúa mediante:

- Rendimiento diario en el aula presencial o virtual • Calidad del trabajo realizado
- Tareas
- Pruebas y cuestionarios • Muestras de trabajo • Proyectos y/o portafolios

Los estudiantes recibirán una boleta

de calificaciones trimestral al final de cada trimestre escolar. Los tutores y maestros se reúnen durante la reunión de calificaciones para hablar sobre el rendimiento académico y recoger la boleta de calificaciones de su hijo. Los tutores de estudiantes con dificultades académicas o de comportamiento deberán asistir a una reunión de calificaciones al final de cada trimestre. Además, los tutores pueden llamar para consultar el progreso de su hijo y obtener un informe de progreso verbal en cualquier momento.

Trabajo de recuperación.

Cuando un estudiante se ausenta, asume la responsabilidad de contactar a otros estudiantes o a sus profesores para las tareas. Los tutores de un estudiante que se ausente de la escuela por tres o más días deben informar a la escuela sobre la naturaleza de la ausencia y solicitar el trabajo de recuperación. Cualquier estudiante que se ausente de exámenes o informes previamente asignados deberá recuperarlos cuando el profesor lo considere conveniente.

PROMOCIÓN ESTUDIANTIL

La Escuela Charter Dorothy Height explicará claramente a los estudiantes y familias nuestra política de promoción al inicio del año y la reforzará a lo largo del mismo. La Escuela Charter Dorothy Height sigue la política de promoción descrita en nuestro plan de progresión del alumno, disponible previa solicitud. La promoción de un grado al siguiente se basa en los siguientes criterios:

1. Desempeño en los cursos de estudio requeridos.
2. Desempeño en las evaluaciones exigidas por el Estado.
3. Los estudiantes no deben faltar más de dieciséis (16) días.

En ocasiones, los maestros también detectan que un estudiante no está preparado para el siguiente grado. Esto puede deberse a falta de madurez socioemocional, inquietudes académicas o una combinación de estos factores. Repetir un grado puede brindar al estudiante la ventaja necesaria para alcanzar el éxito en los grados posteriores. Un maestro puede recomendar que un niño permanezca en su grado actual un año más después de consultar con la administración escolar y hablar sobre el estudiante con el equipo de Respuesta a la Intervención. Nos esforzamos por informar a los tutores lo antes posible en la primavera si consideramos que un niño tendrá que repetir el grado.

Pautas para la promoción del jardín de infancia

- Para pasar del jardín de infantes, el estudiante deberá alcanzar el dominio de al menos el 70 % de los Estándares Estatales de Luisiana requeridos, como lo demuestran muestras de trabajo, registros anecdóticos, fotografías/portafolios y observaciones.
- Los estudiantes no deben tener un retraso de más de medio año en lectura y, por lo tanto, deben lograr una puntuación de 30 o más en la parte del sonido de la letra correcta del componente Fluidez de palabras sin sentido en la evaluación DIBELS.
- Los estudiantes también deben demostrar preparación social y emocional para el primer grado y, por lo tanto, deben lograr un Puntuación media de 6 en los objetivos y dimensiones del área Socioemocional de desarrollo y aprendizaje sobre la evaluación GOLD .

Los estudiantes retenidos en el jardín de infantes no pueden participar en la ceremonia de ascenso al jardín de infantes.

Pautas para la promoción del primer grado

Para pasar de grado, el estudiante deberá obtener un promedio de al menos el 70% en cada una de las materias de Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas, según los Estándares Estatales de Luisiana. No debe tener un atraso de más de un año en lectura y, por lo tanto, debe obtener una puntuación de 34 o más en la sección de pronunciación correcta de las letras del componente de Fluidez de Palabras Sin Sentido de la evaluación DIBELS.

Pautas para la promoción del segundo grado

Para ser promovido, el estudiante deberá alcanzar un promedio de al menos el 70% en cada una de las materias de Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas, según los Estándares Estatales de Luisiana. El estudiante no debe tener un atraso de más de un año en lectura y, por lo tanto, debe leer 60 palabras por minuto, según la medición del componente de Fluidez Lectora Oral del DIBELS. evaluación.

Pautas para la promoción del tercer grado

Para pasar de grado, el estudiante deberá obtener un promedio de al menos el 70% en cada una de las materias de promoción de Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas, según los Estándares Estatales de Luisiana, y un promedio combinado de al menos el 70% en Ciencias y Estudios Sociales. Los estudiantes no deben tener un atraso de más de un año en lectura y, por lo tanto, deben leer 100 palabras por minuto, según la evaluación DIBELS (Fluidez Lectora Oral).

Pautas para la promoción del cuarto grado

Para pasar de grado, el estudiante deberá obtener un promedio de al menos el 70% en cada una de las materias de promoción de Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas, según los Estándares Estatales de Luisiana, y un promedio combinado de al menos el 70% en Ciencias y Estudios Sociales. Los estudiantes no deben tener un atraso de más de un año en lectura y, por lo tanto, deben leer 112 palabras por minuto, según la prueba de Fluidez Lectora Oral de la evaluación DIBELS.

Pautas para la promoción del quinto grado

Para promoverse, el estudiante deberá alcanzar al menos un promedio del 70% en cada una de las materias promocionales del Idioma Inglés. Artes y matemáticas basadas en las expectativas de nivel de grado requeridas y alcanzar al menos un promedio combinado del 70% en

Ciencias y Estudios Sociales. Los estudiantes deben leer 133 palabras por minuto, según lo medido por el componente de Fluidez Lectora Oral de la evaluación DIBELS, o alcanzar un año y medio de progreso en su nivel de lectura.

Pautas para la promoción del sexto grado

Para pasar de grado, el estudiante deberá alcanzar un promedio de al menos el 70% en cada una de las materias de Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas, según las Expectativas de Nivel de Grado requeridas, y un promedio combinado de al menos el 70% en Ciencias y Estudios Sociales. Los estudiantes deben alcanzar 146 palabras por minuto, según la medición del componente de Fluidez Lectora Oral de la evaluación DIBELS, o completar un año y medio de progreso en su nivel de lectura.

Pautas para la promoción del séptimo grado

Para pasar de grado, el estudiante deberá alcanzar un promedio de al menos el 70% en cada una de las materias de Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas, según las Expectativas de Nivel de Grado requeridas, y un promedio combinado de al menos el 70% en Ciencias y Estudios Sociales. Los estudiantes deben leer 146 palabras por minuto, según la medición del componente de Fluidez Lectora Oral de la evaluación DIBELS, o completar un año y medio de progreso en su nivel de lectura.

Para pasar de octavo grado, el estudiante deberá alcanzar un promedio de al menos el 70% en cada una de las materias de promoción de Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas, según los Estándares Estatales de Luisiana, y un promedio combinado de al menos el 70% en Ciencias y Estudios Sociales. Los estudiantes deben leer 150 palabras por minuto, según la medición del componente de Fluidez Lectora Oral de la evaluación DIBELS, o completar un año y medio de progreso en su nivel de lectura.

Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos para participar en la Semana de Octavo Grado y los Ejercicios de Promoción:

- No hay suspensiones del 1 de abril al 15 de mayo y no hay problemas de conducta importantes que la escuela determine que son prohibitivos de participación.
 - o Proporcionaremos consecuencias escalonadas para infracciones menores. Esto podría incluir la pérdida de una excursión o salida antes de perder toda la semana/promoción.
 - o Los estudiantes podrían recibir consecuencias menores a lo largo del camino.
- No se permiten incidentes de comportamiento extremos fuera de la escuela, que involucren a estudiantes en la escuela o en las redes sociales.
- Asistencia obligatoria a las evaluaciones estatales (si corresponde)
- Recibió calificaciones aprobatorias en el boletín de calificaciones y/o puntajes aprobados en la evaluación estatal (si corresponde)
- Colocación en la escuela secundaria finalizada
 - o Solicitud NCAP completa (al menos 5 opciones)
 - o Documentación de inscripción a la escuela secundaria completada en la escuela donde se encuentra.

Sabemos que muchas familias están solicitando ingreso a escuelas privadas o escuelas de admisión selectiva, sin embargo, requerimos que todos los estudiantes de 8º grado Los estudiantes de octavo grado deben completar el NCAP como alternativa en caso de que las otras opciones no funcionen. También requerimos que las familias que planean mudarse de Nueva Orleans completen el NCAP por si cambian los planes. Esto les reservará un lugar en la primavera mientras toman decisiones familiares para el otoño. Sin una selección de escuela preparatoria, al completar la solicitud común ~~para las escuelas preparatorias públicas de Nueva Orleans, su estudiante no podrá participar en nuestra ceremonia de graduación de octavo grado~~

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL

La asistencia diaria a

la escuela es crucial para el éxito académico de un estudiante. La asistencia regular garantiza que los estudiantes no se pierdan lecciones, debates y actividades importantes, esenciales para su aprendizaje y crecimiento.

La asistencia constante también ayuda a los estudiantes a establecer una rutina y desarrollar buenos hábitos. Además, una buena asistencia... Puede ser un requisito para participar en actividades extracurriculares, equipos deportivos y otros programas que mejoren la educación general y el desarrollo social del estudiante. La asistencia diaria también es obligatoria por ley estatal. Esta ley responsabiliza legalmente a los tutores de la asistencia regular de sus hijos a la escuela.

Cada ausencia de la escuela se registra como "justificada" o "injustificada".

- Las ausencias justificadas son aquellas que ocurren debido a circunstancias fuera del control del estudiante, que lo obligan a faltar a clases.

Escuela. Algunos ejemplos comunes de ausencias justificadas incluyen:

- Enfermedad
- Lesión
- Citas médicas (incluida la terapia) que no se pueden programar fuera del día escolar regular
- Cuarentena requerida por un funcionario de salud
- Celebraciones religiosas •
- Muerte en la familia del estudiante (hasta 1 semana) •
- Comparecencias ante el tribunal
- Visitas con un padre o tutor que sea miembro de las Fuerzas Armadas o la Guardia Nacional de los EE. UU. (hasta 5 días al año)
- Viajes previos aprobados por la escuela para fines educativos
- Catástrofe o desastre natural
- Estudiantes embarazadas y con hijos

Para justificar una ausencia, se requiere la documentación pertinente, como un certificado médico. Se pueden justificar hasta 3 días consecutivos por cualquiera de los motivos mencionados anteriormente con un certificado del tutor del estudiante. Se puede justificar un máximo de 10 días por trimestre con un certificado del tutor. El director de la escuela también podrá optar por excusar las ausencias debido a circunstancias atenuantes.

Si bien la escuela excusará las ausencias por citas médicas urgentes y necesarias, recomendamos encarecidamente que usted programe todas esas citas médicas y dentales los viernes por la tarde (cuando la escuela termina temprano), durante los días de desarrollo profesional del personal (cuando los estudiantes están libres) o durante las vacaciones y los días festivos.

- Las ausencias injustificadas son aquellas que no tienen una razón válida y excusable. Ejemplos de ausencias injustificadas incluir:

- Perder el autobús escolar
- Vacaciones durante el año escolar
- Cumpleaños u otras celebraciones
- Compras
- Cuidar a otro niño o adulto
- Trabajando en un empleo
- Saltarse o faltar a clase
- Cuestiones de uniforme

Los estudiantes con 16 o más ausencias injustificadas en un año corren el riesgo de ser retenidos en su grado actual y No ascendido al final del año.

A continuación se muestra el orden de intervenciones que seguirá la escuela para abordar a los estudiantes con múltiples ausencias injustificadas:

Número de Sin excusa Ausencias	Intervención*
1	Llamada telefónica, mensaje de texto y/o correo electrónico
3-5	Carta de asistencia enviada a casa
5-10	Reunión de absentismo escolar con el tutor
10-16	Remisión a las Escuelas Públicas de NOLA, el Tribunal Municipal, FINS, el Centro de Oportunidades para Jóvenes y/ o cualquier otro servicio de ausentismo escolar
16	En riesgo de retención en el grado actual

*La escuela se reserva el derecho de acelerar o renunciar a cualquier paso de este proceso según las circunstancias individuales.

Tardanza

Se considera tardanza llegar después del inicio de clases o salir antes de la hora de salida habitual. Las tardanzas se justificarán por las mismas razones que las ausencias, mencionadas anteriormente. Los tutores de los estudiantes que llegan tarde habitualmente deberán reunirse con la escuela o recibir otras medidas.

Las clases comienzan a las 7:50 a. m. Si un estudiante llega después de las 8:10 a. m., un adulto debe registrarlo en la oficina principal. Los estudiantes deben asistir a la escuela puntualmente para ser eficientes académicamente.

Ausentismo

escolar Un estudiante se considera ausente escolar cuando tiene 5 ausencias injustificadas o 5 tardanzas injustificadas en 1 semestre (agosto-diciembre; enero-mayo).

Recogida de estudiantes al final del día.

Los estudiantes deben ser recogidos antes de las 4:00 p. m. los lunes, martes, jueves y viernes, y las 2:00 p. m. los miércoles. Nuestro personal se encuentra en reuniones y actividades de desarrollo profesional inmediatamente después de la jornada escolar, y no contamos con los recursos para cuidar a su hijo/a después de la jornada escolar. Cualquier niño/a que se quede en la escuela repetidamente (o un estudiante de PK-K-1-2 que no se encuentre en la parada de autobús) deberá tener una reunión con el tutor. Tomaremos las siguientes medidas para cualquier niño/a que no sea recogido/a por la persona designada. veces.

Estudiante regresó en autobús

1. Advertencia/recordatorio de política
2. Suspensión del autobús por 1 día
3. Suspensión del autobús por 3 días (continuando cada vez adicional también)
4. El tutor es remitido al Departamento de Servicios Infantiles
5. Suspensión del autobús por el resto del año escolar.

Estudiante no recogido a la hora de salida

1. Advertencia/recordatorio de política
2. Conferencia con el personal de la escuela
3. Tutor remitido al Departamento de Servicios Infantiles
4. Conferencia con el oficial de recursos del NOPD
5. Acción recomendada por el oficial de recursos del NOPD

Las ausencias

por suspensión se consideran justificadas, pero los estudiantes deben recuperar el trabajo académico perdido. Cuando se permita, el estudiante o su tutor son responsables de solicitar el trabajo al profesor. El estudiante debe regresar a la escuela con el trabajo de recuperación completado.

Transporte: Los

estudiantes que pierdan el autobús escolar o no asistan a la escuela debido a un problema con el autobús no serán justificados y el día se registrará como una ausencia. Los estudiantes y sus familias deben comunicarse con la escuela de inmediato si hay un problema con el autobús. La escuela hará todo lo posible por solucionar la situación, pero todos los estudiantes siguen siendo responsables de asistir a la escuela ese día.

Si un estudiante llega tarde debido a un problema con el autobús (tráfico, error del conductor), ese estudiante no será penalizado por esa tardanza, la escuela la excusará.

Si un estudiante

se ausenta y su ausencia es justificada, deberá recuperar las tareas asignadas. Es responsabilidad del estudiante y su tutor obtener las tareas de recuperación y completarlas a tiempo .

POLÍTICA DE UNIFORMES

Nuestra política de uniformes refuerza la cultura de altas expectativas y logros académicos de nuestras escuelas.

Se espera que los estudiantes usen uniforme todos los días de lunes a viernes.

Uniforme para el año escolar 2025-2026

Camisas: Todos los estudiantes deben usar una camiseta polo Dorothy Height (Preescolar: dorado/Kínder-1.º-2.º: rojo cardenal/3.º-4.º-5.º: gris/6.º-7.º-8.º: negro). Los faldones de la camisa deben estar metidos dentro del pantalón y no se pueden usar por encima del pantalón del uniforme.
Pantalones: Los pantalones deben ser de vestir, de color caqui, tipo uniforme, sin mezclilla. Deben ser de la talla adecuada para los estudiantes, deben quedar bien en la cintura y no deben ser ni muy ajustados ni muy holgados. Opción de pantalón de cuadros homologada para niñas. No se permiten pantalones acampanados, jeggings, cargo, de pana, con bolsillos de parche, joggers ni vaqueros como parte del uniforme. Los pantalones deben tener dobladillo (hasta la caña del zapato) y no deben tener bordes deshilachados ni cortes en la parte inferior. Los pantalones cortos, faldas y faldas pantalón del uniforme deben llegar hasta la rodilla. Las faldas no deben remangarse en la cintura.
Camiseta interior: Camiseta interior negra, blanca o gris
Cinturones: Un cinturón negro o marrón sencillo (sin lemas, escrituras, caracteres ni hebillas grandes) (2.º - 8.º grado) el calificación
Calcetines: Los estudiantes pueden usar calcetines o medias de cualquier color (los calcetines deben usarse diariamente).
Zapatos: 1.º a 8.º grado : <u>zapatos</u> de cualquier color con suela deportiva que no deje marcas. <u>PK y jardín de infantes: zapatos</u> con velcro de cualquier color con suela deportiva que no deje marcas
Ropa de abrigo: La única ropa que se puede usar sobre el uniforme debe ser ropa de abrigo con la marca de la escuela. Nota: Las prendas de abrigo que no sean de altura ajustable se pueden usar en exteriores, pero se deben quitar al ingresar al edificio.
Sombreros: No se permite el uso de sombreros, gorras, capuchas, bandanas, pañuelos, viseras, gorros, pañuelos ni ningún otro tipo de cobertura para la cabeza dentro del edificio ni en clase. Los accesorios para el cabello deben ser de los colores del uniforme escolar (cuadros escolares, blanco, gris, negro, rojo cardenal o amarillo).

Accesorios: No se permiten gafas de sol en el edificio ni en el aula (a menos que las prescriba un médico). No se permiten joyas ni accesorios que distraigan o sean excesivos. No se permiten relojes Apple.

Identificación de estudiante: Credencial en el cuello izquierdo

Uniforme de los viernes: Vestimenta. Los

viernes, los alumnos de preescolar a octavo grado pueden usar una camisa del uniforme de Dorothy Height o una camisa universitaria con jeans azules, grises o negros. No se permiten shorts de mezclilla, jeans rotos, leggings, joggers ni pantalones deportivos.

La siguiente vestimenta no es aceptable:

- * Camisas colgando fuera de los pantalones o pantalones colgando demasiado abajo
- * No se permiten joyas, accesorios ni gafas de sol que distraigan (a menos que lo prescriba un médico)
- * Sombreros, gorras, capuchas, pañuelos, viseras, cofias o pañuelos para la cabeza.
- * Sudaderas con capucha debajo de las camisas del uniforme o cualquier ropa de dormir visible debajo del uniforme.
- * Chanclas, pantuflas, zapatos con tacón, zapatos abiertos, crocs.
- * Uñas postizas, no acrílicas, no uñas sumergidas, superposiciones, pestañas postizas o maquillaje.

También solicitamos a los padres que apoyen todas las decisiones del personal escolar sobre si la vestimenta es apropiada o inapropiada para la escuela. Los estudiantes que no lleven uniforme permanecerán en la sala de estudio hasta que se resuelva su problema. El personal encargado de la altura hará todo lo posible por comunicar la política de uniformes y ayudar a resolver rápidamente las infracciones menores relacionadas con el uniforme para evitar la pérdida de tiempo de clase.

Nota: Si su hijo/a necesita una adaptación religiosa a la política de uniforme, comuníquese con la escuela para hablarlo. Si su hijo/a se encuentra sin hogar o por cualquier otro motivo necesita ayuda financiera para adquirir un uniforme, comuníquese con la escuela para hablarlo.

Consecuencias por violaciones uniformes:

PK-2	3-5	6-8
<p>Los estudiantes que no estén uniformados</p> <p>Que se llame a sus tutores a la llegada. Si el tutor puede traer un objeto, se le permitirá asistir a clase. Si no puede solucionar el problema o no está dispuesto a hacerlo, podría estar en el Centro de Aislamiento Temporal ese día y los días siguientes hasta que se corrija la infracción del uniforme.</p>	<p>Los estudiantes que no estén uniformados</p> <p>Que se llame a sus tutores a la llegada. Si el tutor puede traer un objeto, se le permitirá asistir a clase. Si no puede solucionar el problema o no está dispuesto a hacerlo, podría estar suspendido en la escuela ese día y los días siguientes hasta que se corrija la infracción del uniforme.</p>	<p>Los estudiantes que no estén uniformados</p> <p>Se les dará la oportunidad de solucionar el problema al llegar. Si pueden solucionarlo, podrán asistir a clase. Si no pueden solucionarlo o no están dispuestos a hacerlo, podrían estar suspendidos en la escuela ese día y los días siguientes hasta que se solucione la infracción del uniforme.</p> <p>Los estudiantes también obtendrán un consecuencia para:</p> <p>Pantalones/Camisas de uniforme Cinturón Etiqueta de nombre</p>

CULTURA ESCOLAR

La cultura escolar generalmente se refiere a «las creencias, percepciones, relaciones, actitudes y normas escritas y no escritas que configuran e influyen en todos los aspectos del funcionamiento de una escuela», pero el término también abarca cuestiones más concretas como la seguridad física y emocional de los estudiantes, el orden en las aulas y los espacios públicos, o el grado en que una escuela acoge y celebra la diversidad racial, étnica, lingüística o cultural. (Definido por el Glosario de Reforma Educativa)

Misión de Cultura en la Escuela Charter Dorothy Height. La cultura en la Escuela

Charter Dorothy Height se basa en la constancia y la deliberación de las acciones de los estudiantes y el personal en cada momento e interacción dentro de nuestra comunidad escolar. Promueve el uso eficiente del tiempo y permite que la atención se centre en la rigurosa instrucción que se brinda a los estudiantes en las aulas, para que estén preparados para sobresalir en las excepcionales escuelas secundarias de nuestra ciudad y, en última instancia, en prestigiosas universidades de todo el país.

Cómo se relaciona nuestra cultura con nuestros valores

Nuestra cultura respalda directamente nuestra misión y valores como escuela. Nuestra cultura es nuestra forma de mostrar públicamente lo que valoramos y en lo que creemos como comunidad de la Escuela Charter Dorothy Height.

Un clima escolar ordenado caracterizado por relaciones respetuosas es la base necesaria para una escuela exitosa.

Es esencial que todos los estudiantes respeten las expectativas de comportamiento en la escuela para desarrollar los hábitos de conducta necesarios para el éxito en la vida y proporcionar un clima escolar donde la enseñanza y el aprendizaje puedan florecer.

Altas expectativas de comportamiento . Si

tenemos altas expectativas de comportamiento, nuestros estudiantes responderán adecuadamente. Al enseñarles explícitamente lo que esperamos y desarrollar sistemas para recompensar su cooperación, les proporcionamos la información y la motivación necesarias para el éxito. Estas expectativas, claramente articuladas, proporcionan conductas claras e inequívocas que deben enseñarse y establecen estándares de conducta elevados, similares a los altos estándares académicos esperados en todas las aulas.

El acrónimo a continuación se utiliza para reforzar los comportamientos deseados en el aula. Esto les enseña a prestar atención y transmitir una actitud positiva mediante un lenguaje corporal adecuado en el aula, en las asambleas y al hablar con adultos.

Para proteger la seguridad de los estudiantes, el personal y nuestro campus, se han instalado cámaras de seguridad en todo el edificio. Los estudiantes, tutores y visitantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad en las aulas, oficinas, pasillos ni otros espacios comunes dentro y alrededor de la escuela. Asimismo, las clases a distancia mediante plataformas de videoconferencia en línea podrían ser grabadas.

De acuerdo con la norma RS 17:1948, se instalan cámaras que graban video y audio en las aulas en las que la mayoría de los estudiantes que asisten regularmente reciben educación especial y servicios relacionados y están asignados a una o más aulas autónomas u otros entornos de educación especial durante al menos el cincuenta por ciento de la jornada de instrucción.

INCLINACIÓN

S	Incorporarse
Yo	Escuchar
A	Haga preguntas y responda (¡en una oración completa!)
no	Asentir
T	Rastrear al orador

Además, todas las aulas comparten las siguientes expectativas: • Respetar a los demás con sus palabras y acciones • Participar en clase y aportar su mejor energía • Seguir todas las instrucciones la primera vez que se dan • Responder a las redirecciones de manera apropiada

CONSECUENCIAS

Tanto la escuela primaria como la secundaria tienen consecuencias concretas. Si bien las consecuencias varían según el grado escolar, ambas se relacionan con nuestros valores y el comportamiento que los estudiantes deben mostrar a diario en cada área de nuestra escuela. Dependiendo del grado escolar de los estudiantes con quienes interactúa un miembro del personal, se debe seguir estrictamente y concretamente la escala de conducta correspondiente. El único caso en el que el sistema de manejo de conducta no se sigue estrictamente y concretamente es cuando un estudiante está en crisis o corre el riesgo de crear un entorno inseguro para nuestra comunidad escolar. En este caso extremo, un miembro del Equipo de Cultura retirará al estudiante del entorno inmediatamente.

La escuela también cobrará a los tutores el costo de reparar cualquier propiedad, incluidos los autobuses escolares, que sean dañados deliberadamente por sus hijos.

Escuela secundaria

1. Redirección y reafirmación de expectativas 2.

Deducción del salario (según los valores concretos que se enumeran a continuación)

3. Tiempo de espera en clase/Registro individual entre estudiantes y maestros. 4.

Deducción adicional del cheque de pago y llamada al tutor dentro de las 24 horas a través de la aplicación SchoolRunner para garantizar La llamada se registró electrónicamente

Los cheques

de pago se utilizarán de 6.º a 8.º grado. Se utilizan para reforzar las conductas que, según nuestra opinión, refuerzan la cultura que fomentamos en nuestra escuela. Los estudiantes pueden obtener deducciones basadas en acciones basadas en nuestros valores de Perseverancia, Excelencia, Coraje y Comunidad.

Logística de los cheques de

pago. Las deducciones comunes oscilan entre 1 y 4 dólares. Las deducciones severas tienen montos fijos separados que van de 8 a 20 dólares. Los estudiantes obtendrán puntos positivos colectivos a través del sistema de puntos de clase.

Escuela primaria

1. Redirigir: El estudiante recibe un recordatorio. El maestro narra positivamente para redirigir su comportamiento.

2. Se da redirección. El estudiante pierde puntos de comportamiento vinculados a su acción específica (es decir, no seguir instrucciones).

3. Se da una redirección. El estudiante pierde puntos de comportamiento relacionados con su acción específica (es decir, no seguir instrucciones). Se le da una charla sobre su comportamiento en un contexto personal.

4. Se da redirección. El estudiante pierde puntos de comportamiento vinculados a su acción específica (es decir, no seguir instrucciones) A la escuela se le dan 5 minutos de tiempo de reflexión en el aula o de inserción cultural según sea necesario.

5. Se da redirección. El estudiante tiene 5 minutos para reflexionar en el aula. El maestro...

Llamar/enviar mensaje de texto a casa.

Logística del sistema de puntos de primaria

Los puntos de deducción comunes valen 1 punto. Las deducciones severas resultarán en tiempo fuera de clase, ya sea dentro o fuera de clase. Los estudiantes obtendrán puntos positivos colectivos mediante el sistema de puntos de clase.

CONSECUENCIAS EN TODA LA ESCUELA

Delitos de clase A

Las infracciones de Clase A suelen resultar en una suspensión de uno o más días de la escuela, según la infracción y su gravedad. Sin embargo, no se emitirá ninguna suspensión sin antes haber realizado una investigación por parte del Equipo de Cultura. Múltiples infracciones pueden resultar en una remisión al oficial de audiencias municipal y consecuencias escolares más severas.

Pelear: golpear, dar puñetazos y patadas con la intención de dañar a otra persona o provocar hostilidad.

Armas: cualquier instrumento o dispositivo utilizado para atacar o dañar a otra persona. Por ejemplo: pistolas, cuchillos, armas rudimentarias o artesanales, artículos comunes que puedan usarse como armas. Los estudiantes de la Escuela Charter Dorothy Height tienen prohibido traer armas de cualquier tipo a las instalaciones escolares.

Fuegos artificiales/encendedores/cerillas/iniciadores de fuego/acelerantes: Los estudiantes de Dorothy Height Charter School tienen prohibido traer fuegos artificiales/encendedores/cerillas/iniciadores de fuego/acelerantes de CUALQUIER tipo a las instalaciones de la escuela.

Daños importantes a la propiedad: Los estudiantes que dañan la propiedad de la escuela serán suspendidos de la escuela por un mínimo de dos días.

Ponerse en peligro a sí mismo o a otros: Los estudiantes no pueden ponerse en peligro a sí mismos ni a otros por sus acciones directas o indirectas. Hacerlo conllevará consecuencias y la notificación e intervención de los tutores.

Acoso sexual: El acoso sexual se define como realizar insinuaciones sexuales no deseadas o comentarios obscenos a otras personas que crean un ambiente hostil.

Salida del campus: Los estudiantes tienen prohibido salir del campus por CUALQUIER motivo sin la supervisión expresa de un miembro del personal de Dorothy Height Charter School, un tutor o un tutor designado.

Falta de respeto flagrante al profesorado y al personal escolar; insubordinación extrema: Se prohíbe a los estudiantes faltar al respeto de forma flagrante y deliberada al personal y a los visitantes de la Escuela Charter Dorothy Height. (Por ejemplo: insultar al personal o a los visitantes, insultar al personal, mostrar lenguaje corporal inapropiado, insubordinación, etc.).

Robar: Los estudiantes tienen prohibido tomar cosas que no les pertenecen.

Drogas/vapeadores/productos de tabaco: Los estudiantes tienen prohibido traer drogas/vapeadores/productos de tabaco a las instalaciones de la escuela.

Acoso

escolar Todos los estudiantes tienen derecho a un entorno escolar seguro y saludable. No se tolerará ningún comportamiento que atente contra la seguridad de ningún estudiante. Ningún estudiante deberá acosar ni intimidar a ningún otro estudiante mediante palabras o acciones. El acoso escolar tiene un efecto perjudicial en los perpetradores, las víctimas y los espectadores. Dicho comportamiento incluye, entre otros, contacto físico directo, agresiones verbales, uso de métodos electrónicos y aislamiento social o manipulación. Cualquier estudiante que participe en acoso escolar estará sujeto a medidas disciplinarias según lo establecido en este manual o según lo establecido en la ley estatal, que enumera las posibles consecuencias penales y la pérdida de la licencia de conducir. Se proporcionarán a las víctimas los recursos adecuados.

La ley estatal define el acoso escolar como:

- Un patrón de uno o más de los siguientes: • Gestos, incluidos, entre otros, gestos obscenos. • Comunicaciones escritas, electrónicas o verbales, que incluyen, entre otros, insultos, amenazas de daño, Burlas, provocaciones maliciosas o difusión de rumores falsos. La comunicación electrónica incluye, entre otros,

una comunicación o imagen transmitida por correo electrónico, mensaje instantáneo, mensaje de texto, blog o sitio web de redes sociales mediante el uso de un teléfono, teléfono móvil, cámara, computadora u otro dispositivo electrónico. • Actos físicos, que incluyen, entre otros, golpes, patadas, empujones, tropiezos, estrangulamientos, daños a la propiedad personal o uso no autorizado de la propiedad personal. • Evitar actividades de forma repetida e intencionada. • Cuando el patrón de comportamiento, como se describió anteriormente, se exhibe hacia un estudiante, más de una vez, por otro estudiante o grupo de estudiantes y ocurre, o es recibido por, un estudiante mientras se encuentra en la propiedad escolar, en una función o actividad patrocinada o sancionada por la escuela, en cualquier parada de autobús escolar designada, en cualquier autobús escolar o cualquier otro vehículo escolar o privado utilizado para transportar a los estudiantes hacia y desde la escuela o cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela.

- Y cuando el patrón de conducta, como se describe arriba, tenga el efecto de dañar físicamente a un estudiante, colocar al estudiante en un temor razonable de daño físico, dañar la propiedad de un estudiante, colocar al estudiante en un temor razonable de daño a la propiedad del estudiante, o sea lo suficientemente severo, persistente y generalizado para crear un ambiente educativo intimidante o amenazante, tenga el efecto de interferir sustancialmente con el desempeño de un estudiante en la escuela, o tenga el efecto de perturbar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

Se espera que los estudiantes reporten los incidentes de acoso escolar a un miembro del personal. El personal escolar investigará con prontitud cada queja de acoso escolar de manera exhaustiva y confidencial. La escuela prohíbe las represalias contra cualquier denunciante o participante en el proceso de queja o investigación. Los estudiantes o tutores que no estén satisfechos con el resultado de una investigación o queja pueden seguir la política para abordar las inquietudes de los tutores descrita en este manual o en la ley estatal.

La escuela prohíbe presentar denuncias falsas de acoso escolar intencionalmente. Dicha conducta conllevará las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la ley estatal y este manual.

Esta política se aplica a los estudiantes en las instalaciones de la escuela, mientras viajan en un autobús escolar hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante actividades patrocinadas por la escuela.

Novatadas

Se prohíben las novatadas a estudiantes, la incitación a participar en ellas y la complicidad con otra persona que participe en ellas. Las novatadas se definen como cualquier comportamiento consciente, ya sea por acción u omisión, de cualquier estudiante para alentar, dirigir, ordenar o participar en cualquier actividad que someta a otro estudiante a un posible daño físico, mental o psicológico con el propósito de iniciación o admisión, afiliación, membresía continua o aceptación por parte de miembros existentes de cualquier organización o actividad extracurricular en una escuela primaria o secundaria pública, ya sea que dicho comportamiento sea planeado u ocurra dentro o fuera de la propiedad escolar, incluyendo cualquier autobús escolar y parada de autobús escolar. El consentimiento de la víctima de la novatada no es una defensa.

Se espera que todos los estudiantes, maestros y otros empleados de la escuela tomen medidas razonables dentro del alcance de su autoridad individual para evitar violaciones de esta política de novatadas.

Los estudiantes que crean haber presenciado o sido víctimas de novatadas o de cualquier otra infracción de esta política deben reportar el incidente a un miembro del personal. Las denuncias de novatadas u otras infracciones de esta sección serán investigadas por el director o su designado. Las infracciones de esta política que se comprueben tras la investigación serán sancionadas y podrán apelarse de acuerdo con las políticas descritas en este manual. Cualquier infracción que se considere que también infringe la ley podrá ser remitida a las autoridades.

Demostración reiterada de infracciones de Clase B (las que se enumeran a continuación): Se prohíbe a los estudiantes incumplir reiteradamente las normas y valores de nuestra comunidad escolar. Si un estudiante ha recibido varias veces una consecuencia alternativa por infracciones de Clase B, estas conductas pueden resultar en una suspensión.

Delitos de clase B

Tendrá consecuencias escolares, pero puede escalar a suspensión si se repite o si se combina con una ofensa adicional.

Daños menores a la propiedad: Se prohíbe a los estudiantes dañar la propiedad escolar. Se consideran daños menores a la propiedad aquellos que no superen los \$100.00. (Los tutores son responsables de los costos asociados con los daños a la propiedad).

Celulares, juguetes y otros artículos no relacionados con la escuela: Cualquier celular u otro artículo inapropiado, ya sea electrónico o de juguete, será confiscado y entregado al Director de Cultura o al Director. Un tutor deberá recoger todos los artículos prohibidos cuyo valor supere los \$15.00.

Infracciones crónicas del código de uniforme: En la Escuela Charter Dorothy Height nos enorgullecemos de nuestra apariencia. Nuestro uniforme escolar es el primer ejemplo de nuestros valores. Debemos acatar las normas de uniforme. Quienes infrinjan el código de uniforme pueden recibir castigos y consecuencias adicionales.

Materiales inapropiados en la escuela: En la Escuela Charter Dorothy Height, respetamos a nuestra comunidad escolar en todo lo que hacemos. En consonancia con nuestro valor de comunidad, se prohíbe a los estudiantes traer a la escuela cualquier material que no sea para uso escolar. Por ejemplo: juguetes, aparatos electrónicos, material de lectura inapropiado, libros o material para adultos, etc.

Comportamiento inapropiado en redes sociales/mensajes de texto: Se prohíbe a los estudiantes publicar material inapropiado en redes sociales que afecte o influya directamente en el comportamiento escolar. Además, se prohíbe a los estudiantes enviar mensajes de texto a otros estudiantes de la Escuela Charter Dorothy Height con material inapropiado o conversaciones que se consideren inapropiadas si se realizan durante el horario escolar.

Juegos de azar. Los estudiantes tienen prohibido jugar en el campus, los autobuses escolares o en eventos patrocinados por la escuela.

Apelación de suspensiones Si

un tutor desea impugnar o discutir la suspensión de un estudiante, el tutor tiene derecho a solicitar una reunión con el director enviando un correo electrónico a Monica Solomon, jefa de personal, a msolomon@crescentcityschools.org o llamando al 504-255-8315. El director hablará con todos los tutores que deseen discutir las suspensiones de estudiantes y otras acciones disciplinarias. Al concluir la reunión, el director decidirá si la suspensión del estudiante se mantiene o si otra forma de acción disciplinaria es apropiada. Si la decisión tomada al concluir la reunión con el director no es aceptable para el tutor, este tiene derecho a contactar a la directora ejecutiva de Crescent City Schools, Kate Mehok, quien se reunirá con el tutor y un representante de la escuela y emitirá una decisión. Si el tutor aún no está satisfecho con la decisión de la directora ejecutiva, puede comunicarse con el presidente de la junta directiva de Crescent City Schools, quien se reunirá con el tutor y la directora ejecutiva para emitir una decisión. La decisión del presidente de la junta con respecto a las suspensiones escolares es definitiva.

Expulsión .

Se recomendarán expulsiones por infracciones graves de conducta. Por ejemplo, portar o poseer un arma (cuchillo, arma de fuego o instrumento peligroso); posesión, distribución, venta, entrega o préstamo de cualquier sustancia peligrosa controlada; múltiples suspensiones o condena por un delito grave.

La Escuela Charter Dorothy Height cumple con la política de expulsión establecida por la Junta Escolar de la Parroquia de Orleans. Se puede solicitar una copia de la política.

Intervención en crisis

Nos esforzamos por mantener el entorno escolar estructurado y centrado en intervenciones y apoyos positivos. Estos

Los apoyos incluyen sistemas de intervención conductual positiva, celebraciones estudiantiles, un enfoque en actividades positivas y productivas.

comportamientos estudiantiles, salas sensoriales y otros espacios de calma. En circunstancias extraordinarias, el uso de aislamiento o

La restricción física puede ser necesaria para reducir de forma segura una situación en la que un estudiante representa un riesgo inminente.

daño físico a uno mismo o a otros.

Reclusión

El aislamiento sólo se utilizará:

- Por conductas estudiantiles que implicaron un riesgo inminente de daño a sí mismo o a otros; y
- Como último recurso cuando la desescalada y otras intervenciones conductuales positivas y los intentos de apoyo han dado resultados.

falló y el estudiante continúa representando un riesgo inminente de daño para sí mismo o para otros.

El aislamiento no se utilizará como medida rutinaria de seguridad, disciplina o intervención ni para abordar conductas como:

Incumplimiento general, autoestimulación, rechazo académico y otros comportamientos que, si bien interrumpen el aula,

El entorno escolar u otras actividades escolares diarias no representan un riesgo o daño inminente para sí mismos ni para los demás. Los empleados escolares deberán Responder a tales comportamientos con técnicas menos estrictas y menos restrictivas.

Una sala de aislamiento solo se utilizará como último recurso cuando se puedan aplicar medidas de intervención en situaciones de crisis menos restrictivas, como apoyos conductuales positivos, desescalada constructiva y no física, y reestructuración del entorno del estudiante, no han podido detener las acciones de un estudiante que representan un riesgo inminente de daño a sí mismo o a otros.

Un estudiante solo será colocado en una sala de aislamiento por un empleado de la escuela que utilice métodos aceptados de escolta.

estudiante a una habitación de aislamiento, colocar a un estudiante en una habitación de aislamiento y supervisar a un estudiante mientras está en una habitación de aislamiento

Solo se puede colocar a un estudiante en una sala de aislamiento en un momento dado, y el empleado de la escuela que lo supervisa

El estudiante debe poder ver y escuchar al estudiante durante todo el tiempo que esté ubicado en la sala de aislamiento.

Cualquier sala de aislamiento:

- Esté libre de cualquier objeto que suponga un peligro para el estudiante que se coloca allí;
- Tiene una ventana de observación;
- Tiene una altura de techo y calefacción, refrigeración, ventilación e iluminación comparables a las aulas operativas en el escuela; y
- Sea de un tamaño apropiado al tamaño, comportamiento y edad cronológica y de desarrollo del estudiante;

Restricción física

La restricción física sólo se utiliza:

- Cuando la conducta de un estudiante presenta una amenaza de riesgo inminente de daño a sí mismo o a otros;
- Sólo como último recurso para proteger la seguridad propia y de los demás;
- En la medida necesaria para detener la conducta peligrosa;
- De manera que no cause daño físico al estudiante, resulte en la menor incomodidad posible, no interferir de cualquier manera con la respiración del estudiante o su capacidad de comunicarse con otros, y no colocar presión excesiva sobre el pecho o la espalda de un estudiante ni causar asfixia;
- De manera proporcional a las circunstancias y al tamaño, la edad y la gravedad del comportamiento del estudiante;
- y
- Por personal capacitado, excepto en situaciones de emergencia en las que no se disponga de tiempo suficiente para contar con personal capacitado. El personal responde.

Consulte el sitio web de Crescent City Schools para obtener más información sobre la intervención en crisis.

Expectativas de Comportamiento Fuera del Aula y la Escuela . Fuera del aula, esperamos que los estudiantes interactúen respetuosamente con todo el personal y sigan todas las instrucciones. Las altas expectativas de comportamiento estudiantil no terminan con la salida. Dado que parte de nuestra misión es fortalecer el carácter estudiantil, debemos eliminar la desconexión entre el comportamiento dentro y fuera de la escuela. Si observamos o escuchamos de situaciones fuera de la escuela que constituyan ejemplos de mala toma de decisiones o mala conducta, aprovecharemos esta oportunidad para orientar a nuestros estudiantes y darles la oportunidad de reflexionar sobre sus decisiones.

Para ello, por favor, reporte los problemas que presencie o de los que tenga conocimiento. Si bien generalmente no aplicamos sanciones escolares en estas situaciones, queremos abordar las inquietudes de los estudiantes y ayudarlos a tomar mejores decisiones.

Expectativas para las Excursiones

Escolares: Se espera que todos los estudiantes mantengan las más altas expectativas de comportamiento durante las excursiones escolares, ya que representan a Dorothy Height en la comunidad. Los estudiantes que cometan una infracción grave de conducta durante la semana previa a una excursión escolar o presenten un patrón de problemas graves de conducta podrían tener que permanecer en la escuela durante la excursión o ser acompañados por un tutor para participar. A los estudiantes que cometan una infracción grave de conducta durante una excursión escolar se les podrían suspender los privilegios de participar en las excursiones escolares en el futuro.

Estudiantes con discapacidades

Si bien todos los estudiantes pueden recibir consecuencias por no cumplir con las expectativas de conducta, las consecuencias aplicadas a los estudiantes con discapacidades no constituirán un cambio de ubicación, excepto en circunstancias de emergencia como las descritas a continuación, cuando la infracción esté directamente relacionada con su discapacidad o cuando no se implemente el PEI o el plan de la Sección 504. Las consecuencias constituyen un cambio de ubicación cuando un estudiante:

- Suspendido por más de 10 días consecutivos, o • Suspendido por más de 10 días en total en un año escolar si las suspensiones constituyen un patrón basado en el análisis de la escuela sobre la similitud de las conductas precipitantes, la duración de cada suspensión, la cantidad total de suspensiones y la proximidad de las suspensiones entre sí.

Cualquier estudiante con una discapacidad que sea retirado de su ubicación actual por más de 10 días recibirá un IEP Servicios que comienzan el 11^o día de la remoción.

Dentro de los 10 días de cualquier decisión que resulte en un "cambio de ubicación", la escuela se reunirá con el tutor y los miembros relevantes del equipo del IEP (programa educativo individual) del niño para revisar toda la información relevante en el archivo del estudiante, incluido el IEP, para determinar si la conducta del estudiante que resultó en el "cambio de ubicación" fue 1) causada por o relacionada directa y sustancialmente con la discapacidad del estudiante, o 2) un resultado directo del fracaso de la escuela en seguir el IEP del estudiante.

- Si este equipo de revisión concluye que la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es sí, entonces el estudiante El comportamiento es una manifestación de su discapacidad. El estudiante regresará a la ubicación de la que fue retirado, a menos que el tutor y el equipo acuerden un cambio de ubicación y la escuela realice, si es necesario, una evaluación funcional del comportamiento (FBA) del estudiante o revise y modifique su plan de intervención conductual (BIP). Si el IEP no se implementó, el equipo documentará por qué no se implementó y si esto afectó la conducta del estudiante.

Si este equipo de revisión determina que la conducta del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, este podría estar sujeto a las mismas consecuencias que los estudiantes de educación general. El equipo identificará y documentará los servicios educativos que recibirá el estudiante para que pueda continuar participando en el currículo de educación general, aunque en otro entorno (IAES, entorno educativo alternativo individualizado), y progresar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el PEI.

En circunstancias relacionadas con el uso de armas o drogas por parte de un estudiante, o con la inflicción de lesiones corporales graves, la escuela podrá suspenderlo por 45 días lectivos. Durante este período, la escuela convocará una reunión (como se describe anteriormente) para determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad. El estudiante recibirá, según corresponda, servicios y modificaciones de la Evaluación de Conducta Justa (FBA) y del Plan de Instrucción Básica (BIP), diseñados para abordar el comportamiento relacionado con la suspensión y evitar que se repita.

Los tutores que no estén de acuerdo con la idoneidad de la ubicación alternativa o del entorno disciplinario correctivo o

Los servicios pueden solicitar una audiencia acelerada de debido proceso. Si la escuela tiene razones documentadas para creer que es muy probable que mantener al estudiante en la escuela resulte en lesiones para él o para terceros, solicitará una audiencia de emergencia para solicitar a un oficial de audiencias que transfiera al estudiante a un IAES por hasta 45 días escolares. Durante la apelación de una decisión disciplinaria, si la medida disciplinaria fue resultado de:

- Armas, drogas o lesiones corporales graves: el estudiante permanecerá en el IAES en espera de la decisión del oficial de audiencias o hasta el vencimiento del período de colocación de 45 días, lo que ocurra primero, a menos que el tutor y el personal de la escuela acuerden lo contrario;
- Comportamiento que no es una manifestación de la discapacidad del estudiante: el estudiante permanecerá en el IAES en espera de la decisión del oficial de audiencia o hasta el vencimiento de la ubicación alternativa, lo que ocurra primero, a menos que el tutor y el personal de la escuela acuerden lo contrario.

En algunos casos, se puede considerar que un estudiante sin discapacidad tiene una. Esto ocurre cuando se presenta cualquiera de los siguientes factores:

- El tutor ha solicitado una evaluación;
- El tutor expresó su preocupación por escrito al maestro del estudiante o a la administración de la escuela sobre la necesidad del estudiante de educación especial y servicios relacionados; o
- El maestro del estudiante u otro personal escolar le dijo al personal de servicios de educación especial u otro personal de supervisión escolar sobre preocupaciones específicas sobre el patrón de comportamiento del estudiante.

Nada de lo dispuesto en esta sección prohibirá al personal escolar denunciar un delito cometido por un estudiante con discapacidad a las autoridades competentes, ni impedirá a las autoridades policiales y judiciales estatales ejercer sus responsabilidades en relación con la aplicación de las leyes federales y estatales a los delitos cometidos por un estudiante con discapacidad. El personal escolar que denuncie un delito cometido por un estudiante con discapacidad se asegurará de que se transmitan copias de los expedientes de educación especial y disciplinarios del estudiante para su consideración por las autoridades competentes a las que se denuncie el delito. Los expedientes solo se transmitirán en la medida permitida por la FERPA y otras leyes pertinentes.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Nuestra escuela se compromete a servir a todos los estudiantes. Todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad, pueden inscribirse aquí de acuerdo con las políticas desarrolladas por la oficina de EnrollNOLA. No discriminamos en las prácticas de inscripción ni de ninguna otra manera a los estudiantes con discapacidad. En la Escuela Charter Dorothy Height se ofrece una educación pública gratuita y apropiada, que incluye los servicios de educación especial necesarios, según lo exige la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA).

Según el Departamento de Educación de Luisiana, el apoyo a través de la educación especial y servicios relacionados requiere una evaluación para determinar la elegibilidad para dichos servicios. Una vez que un estudiante ha completado el proceso de RTI, mencionado anteriormente, y el Equipo de RTI determina que es necesaria una evaluación para determinar la elegibilidad para educación especial, se contacta a un psicólogo escolar colegiado y se le asigna el caso para que trabaje con el equipo de RTI y el tutor para completar una Evaluación Educativa. El proceso de identificar a un estudiante para servicios de educación especial es largo e involucra a un equipo de educadores, familiares y especialistas. Una vez que un estudiante es considerado elegible para servicios de educación especial, se desarrolla e implementa un Plan Educativo Individualizado (IEP).

Nuestra escuela atiende a todos los estudiantes e identificará, localizará y evaluará a todos los estudiantes que necesiten educación especial y servicios relacionados. Una vez que un estudiante es elegible para recibir servicios de educación especial, se desarrolla e implementa un Plan Educativo Individualizado (IEP), y la escuela proporciona todos los servicios especiales y relacionados necesarios en el entorno menos restrictivo que satisfaga las necesidades individuales de cada estudiante.

504 ALOJAMIENTOS

La Sección 504 es un estatuto federal de derechos civiles promulgado para garantizar la no discriminación contra las personas con discapacidades.

Si un estudiante tiene una discapacidad mental o física que limita considerablemente una o más actividades importantes de la vida, podría ser elegible para adaptaciones según la Sección 504. Las adaptaciones se individualizarán según la discapacidad y las necesidades del estudiante. El objetivo de estas adaptaciones es brindar igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad.

Un tutor legal puede solicitar que la escuela evalúe la elegibilidad de un niño según el programa 504. La solicitud puede presentarse al Director de Apoyo Estudiantil. Una vez realizada la solicitud, un equipo de educadores familiarizados con el estudiante determinará su elegibilidad basándose en diversas fuentes de datos relacionados con su desempeño. Si se determina que un estudiante es elegible, se elaborará un Plan de Adaptación Individualizado (PAI) con la opinión y aprobación del tutor.

Una vez finalizado el plan, el estudiante recibirá las adaptaciones necesarias en todas las áreas de instrucción.

ESTUDIANTES DE INGLÉS

La escuela utiliza cuestionarios sobre el idioma materno, observaciones en el aula, evaluaciones de lectoescritura y otros métodos de evaluación para identificar a los estudiantes que son aprendices de inglés (EL). La escuela notificará a los tutores de los estudiantes EL identificados si los asigna a un programa de idioma alternativo (ALP).

El programa escolar para estudiantes de inglés (EL) incluye apoyos extracurriculares en la adquisición del inglés y refuerzo en las clases de contenido. Los estudiantes de inglés no son segregados ni excluidos innecesariamente de otros estudiantes, programas o actividades. El personal docente de estos estudiantes cuenta con las certificaciones y/o la capacitación correspondientes.

Cuando un estudiante obtiene una puntuación en el rango competente (4 o 5) en las cuatro áreas del Examen de Dominio del Inglés (ELPT), se le reclasificará de Aprendiz de Inglés a Dominio Completo del Inglés. En ese momento, ya no podrá recibir apoyo en inglés. Se le supervisará durante dos años, durante los cuales se seguirá de cerca su progreso académico. Si en algún momento presenta dificultades debido a las exigencias del idioma, se le reconsiderará la posibilidad de recibir apoyo en inglés.

CUOTAS ESTUDIANTILES

Creemos en ofrecer una educación de excelencia a todos los estudiantes. Además, creemos que la imposibilidad de pagar las matrículas estudiantiles no debe impedirles acceder a una educación de calidad, y que los estudiantes con dificultades económicas y aquellos cuyas familias atraviesan dificultades económicas deben tener las mismas oportunidades que los demás estudiantes.

A continuación, se presenta una lista de las cuotas estudiantiles. Todas las cuotas pueden pagarse en la oficina principal de la escuela en efectivo, con tarjeta de débito, giro postal o cheque certificado. La escuela también puede ofrecer un portal en línea para el pago de cuotas. Las cuotas recaudadas se utilizan para cubrir los costos del material o la experiencia en cuestión.

Tarifa	Cantidad	Cuando se debe
Uniforme/ Tarifas de suministro (dónde disponible)	Como máximo: Camisetas: \$15 Polos: \$25 Sudaderas: \$30 Cárdigans: \$40 Mochila: \$20 Sombrero: \$15 Chaqueta: \$40 Carpetas: \$5 Etiqueta de nombre: \$1 Otros artículos escolares de marca: \$15	Cuando se reciben los artículos
Tarifas de excursiones	Máximo de: Excursión de un día: \$50 Viaje nocturno dentro del estado: \$100 Viaje nocturno fuera del estado: \$250	Dos semanas antes del viaje

	Viaje internacional nocturno: \$1,000	
Tarifas de actividad Máximo de:	Unidad de desfile: \$100 8 ^{el} Actividades de grado: \$50 Otras actividades extracurriculares: \$50	Antes del primer evento
Tecnología Honorarios	Reemplazo de computadora: \$100 Reparación de computadoras: \$50 Cargador perdido o roto: \$20 Lápiz óptico perdido o roto: \$20 Estuche de computadora o bolsa de transporte perdida o rota: \$20 Auriculares perdidos o rotos: \$5	Antes de obtener la dispositivo reparado/reemplazado

A ningún estudiante se le negará el uniforme, la tecnología ni la participación en una excursión o actividad por no poder pagar la matrícula. Tampoco se le negará ninguna otra oportunidad académica por no poder pagar la matrícula.

Además, la falta de pago de cualquier cuota requerida no implicará la retención del expediente académico del estudiante. No se cobrarán cuotas no autorizadas por esta política.

Las familias que deseen solicitar una exención del pago de la cuota por dificultades económicas pueden hacerlo avisando a la recepción y hablando con el trabajador social de la escuela o su designado. Las solicitudes de exención se aprobarán o denegarán según la necesidad económica demostrada de la familia. Las solicitudes de exención denegadas pueden apelarse ante el director de la escuela.